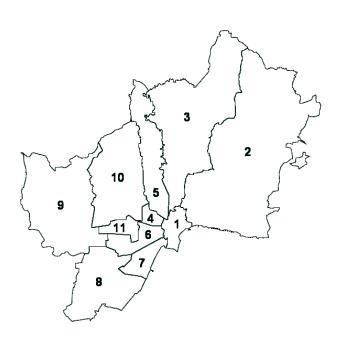


MÁSTER EN INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA

MAPA DE NECESIDADES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA



Alumna: Irene Montero Álvarez

Tutor: Luis Gómez Jacinto **Curso académico:** 2018/2019

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.	Irene	Montero	Álvarez	z		con	DNI/PA	SAPORTE
25605083	3B		,	que presenta	el Trabajo F	in de Más	ster con e	l título:
Mapa	de	necesio	dades	sociales	de	la	Ciuda	ıd de
Málaga				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
declara la	a autoría	y asume la	a original	lidad de este	trabajo, do	nde se ha	ın utilizad	do distintas
fuentes q	ue han si	do todas cit	adas debi	damente en l	a memoria.			
Y para	que así	conste firm	no el pr	esente docu	mento en M	Málaga a	04 de	octubre de
2019	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •						
				Trend				
		Autor						

ÍNDICE

Resumen3
Palabras clave3
Introducción5
Teorías sobre las necesidades sociales
El Estado de Bienestar6
Los Servicios Sociales6
El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)
Objetivos9
Método
Muestra
Instrumentos
Procedimiento
Análisis estadísticos
Resultados
Distritos Municipales
Tasa de incidencia del total de necesidades por cada Distrito Municipal21
Tasa de Incidencia de necesidades del primer nivel por cada Distrito Municipal22
Tasa de Incidencia de necesidades del Segundo Nivel por cada Distrito Municipal 25
Tasa de Incidencia de necesidades del Tercer Nivel por cada Distrito Municipal28
Unidades de Trabajo Social (UTS)
Discusión y conclusiones
Referencias bibliográficas
Materiales Complementarios
Anexo I Valoración de los profesionales de las necesidades (estudio de Pobreza Infantil en Málaga, 2016) y el tercer nivel del árbol de necesidades sociales en 59 categorías
Anexo II. Tasa de incidencia de las 81 necesidades del Tercer Nivel del árbol de necesidades sociales ordenados de mayor a menos incidencia
Anexo III. Árbol de necesidades sociales completo de los Servicios Sociales
Anexo IV. Necesidades del Segundo y Tercer Nivel del árbol de necesidades sociales de los SS.SS
Anexo V. Tasa de Incidencia de las veinte necesidades del Tercer Nivel a estudiar por Distritos Municipales
Anexo VI. Tasa de Incidencia de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS

Resumen

Tras la importancia de atender las necesidades sociales de la ciudadanía surgidas por el sistema capitalista, se crea en España un modelo de Estado de Bienestar, que garantiza los derechos de los ciudadanos cubriendo estas necesidades a través del Sistema Público de Servicios Sociales. El presente estudio tiene como objetivo conocer la tasa de incidencia de las necesidades sociales de la Ciudad de Málaga por Distritos Municipales y Unidades de Trabajo Social (UTS), mediante las valoraciones obtenidas de los datos del Servicio de Información del Usuario de Servicios Sociales (SIUSS). Se trata de una investigación de enfoque cuantitativo, utilizando un análisis estadístico descriptivo y guiándose por la clasificación del árbol de valoraciones de necesidades de los centros de Servicios Sociales Comunitarios hasta el tercer nivel de tipificación. Como resultados relevantes se obtiene que los Distritos con tasas de incidencias más altas de necesidades sociales son: el Distrito 5 Palma-Palmilla, el Distrito 1 Málaga-Centro, el Distrito 9 Campanillas y el Distrito 10 Puerto de la Torre. En cuanto al Primer Nivel de necesidades, la necesidad que más se da es la de información de prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos, afectando sobre todo al Distrito 6 Cruz de Humilladero. En el caso del Segundo Nivel es la necesidad de información sobre las prestaciones de los servicios en el Distrito 5 Palma-Palmilla. Y en el Tercer Nivel, es la necesidad de información de prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos en el Distrito 6 Cruz de Humilladero, al que le sigue la necesidad de carencia de ingresos en el Distrito 9 Campanillas. Presentando esta última necesidad la tasa más elevada en la UTS 28 La Palma Este y la UTS 57 Castañeras-Tarajal. En general, este estudio pretende servir a la creación de estrategias de intervención a partir del conocimiento de las distintas necesidades existentes territorialmente.

Palabras clave

Necesidades sociales, Servicios Sociales, Sistema de Información del Usuario de Servicios Sociales (SIUSS), Distritos Municipales, Unidades de Trabajo Social (UTS).

Abstract

As a result of the relevance of attending the social needs of citizens arising from the capitalist system, a Welfare State model is created in Spain, which guarantees the rights of citizens and covers their needs through the Public Social Services System. The objective of this investigation is to determine the incidence rate of the social needs of the City of Malaga by Municipal Districts and Social Work Units (UTS), through the valuation obtained from the data of the Information Service of the Social Services User (SIUSS). This is a quantitative research with the choosen of a descriptive statistical analysis. For the classification of the needs, it is used the valuation tree of the Social Services centers up to the third level of typing. About the results, the District 5 Palma-Palmilla, District 1 Málaga-Centro, District 9 Campanillas and District 10 Puerto de la Torre are the Districts with the highest incidence of social needs. Regarding the First Level of needs, the need with the most raised incidence rate is named information on the provision of information, guidance, valuation and mobility of resources, with the highest incidence in District 6 Cruz de Humilladero. In the case of the Second Level, it is the need for information on the services provided in District 5 Palma-Palmilla. And in the Third Level, it is the need for information on the provision of information, guidance, valuation and mobility of resources in District 6 Cruz de Humilladero, which is followed by the need for lack of income in District 9 Campanillas. About this latter need, the highest rate is in UTS 28 La Palma Este and UTS 57 Castañeras-Tarajal. In conclusion, this survey aims to be useful for the creation of intervention strategies based on knowledge of the different needs that exist in the territory of Málaga.

Keywords

Social needs, Social Services, Information Service of the Social Services User (SIUSS), Municipal Districts, Social Work Units (UTS).

Introducción

Teorías sobre las necesidades sociales

Maslow propone en 1943 su 'Teoría de la Motivación Humana', consistiendo en la clasificación jerárquica de las necesidades en cinco categorías. Se trata de una pirámide de orden ascendente y ordenado por la importancia de convivencia y capacidad de motivación (Colvin y Rutland 2008). Este autor distingue entre necesidades 'deficitarias' (carencia), donde entrarían las fisiológicas, de seguridad, de amor y pertenencia y de estima, y aquellas denominadas necesidades de 'desarrollo del ser' (el quehacer de la persona), que están relacionadas con la auto-realización (Koltko, 2006).

Por otro lado, Doyal y Goug (1994) parten de la teoría de las necesidades básicas, que son 'condiciones previas universalizables para la participación social y la persecución de los fines propios' (p. 64), siendo la salud física y la autonomía personal necesarias para lograr una adecuada integración social.

Galtung (1985) hace una clasificación de cuatro categorías de necesidades: necesidades de seguridad, relacionadas con la supervivencia; las necesidades de bienestar, basadas en la alimentación, abrigo, asistencia sanitaria, educación, etc.; las necesidades de libertad, relacionadas con la elección y expresión; las necesidades de identidad, asentadas a la necesidad de pertenencia.

Max Neef (1993), en su teoría de las necesidades humanas fundamentales, señala que el principal indicador del desarrollo de una persona se basa en la calidad de vida, la cual está determinada por la posibilidad que esta persona tiene de satisfacer sus necesidades humanas fundamentales. Este autor propone nueve categorías de necesidades, que se encuentran interrelacionadas entre sí: libertad, identidad, creación, ocio, participación, entendimiento, afecto, protección y subsistencia.

El Estado de Bienestar

Como afirma Ian Gough (1979), el Estado de Bienestar nace debido a las necesidades que surgen en la modernización capitalista y las presiones que sufren las clases trabajadoras obreras. Tiene sus inicios en 1942 en Reino Unido (donde se denomina Welfare State) y presenta las siguientes competencias: corregir los fallos del mercado y equilibrar el ciclo del crecimiento económico, redistribuir la renta positivamente y disminuir las desigualdades sociales, y alcanzar una estabilidad social y orden político desde un modelo democrático (Rodríguez Cabrero, 2004).

Con la aprobación de la Constitución Española de 1978 se impulsaron nuevos derechos sociales en España, manifestándose una evolución en la protección social y los servicios sociales públicos básicos. Ello encauzó lo que se denomina como el modelo de bienestar español. Este modelo tiene como propósito la existencia de un sistema de protección social universal que proteja a todos los ciudadanos considerando los diferentes ámbitos de la vida, basándose en cuatro pilares esenciales: el sistema público de salud, el educativo, el de rentas y pensiones, y los servicios sociales. Este cuarto pilar, los servicios sociales, se fundamenta en tres valores y/o principios: la libertad, la justicia social y la igualdad (Fernández-García, 2012).

Por tanto, como señala De las Heras (2002), es la profesión del Trabajo Social la que persigue la universalidad de los derechos sociales, a través de la creación de un Sistema Público de Servicios Sociales, como forma de lucha contra la pobreza y la exclusión social, atendiendo a las necesidades sociales relacionadas con la convivencia personal y social. Consiguiendo ir más allá de la beneficencia pública.

Los Servicios Sociales

Según la ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, publicada en el BOE el 29 de diciembre de 2016, los Servicios Sociales tiene como objetivo mejorar el bienestar de las personas, previniendo, atendiendo o cubriendo las necesidades individuales que presentan, a través de un conjunto de servicios, recursos y prestaciones. Esta ley que viene a sustituir la ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, estableció el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, en el que se encuentra un Catálogo de prestaciones, servicios y recursos dirigidos a cubrir las necesidades básicas de la población.

Esta ley también regula una serie de normas y la cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sus corporaciones locales y las entidades en las que se organiza (Ley N° 248, 2016).

Como aparece en la disposición de motivos de la ley 9/2016, de 27 de diciembre, los Servicios Sociales surgen como lucha contra la pobreza y la exclusión y a la promoción de las libertades y los derechos humanos, que presenta nuestras sociedades actuales. Por ello, se reclama a los poderes públicos que se creen políticas sociales que garanticen y favorezcan la libertad, la autodeterminación, la igualdad de oportunidades, la justicia social y el bienestar (Ley Nº 248, 2016).

En cuanto a los principios sobre los que se rige el Sistema de Servicios Sociales de Andalucía son los siguientes: 'universalidad, solidaridad, responsabilidad pública y social, equidad, calidad, eficiencia social y económica, accesibilidad universal y diseño para todas las personas, planificación, participación, emprendimiento e innovación social, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respeto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa y cooperación con la iniciativa privada' (art. 25 del capítulo I del Título II de la Ley Nº 248, 2016).

Existen dos niveles coordinados y complementarios sobre los que se estructura el Sistema de Servicios Sociales de Andalucía (Ley Nº 248, 2016):

-El nivel primario de servicios sociales. Aquí se encuentran los servicios sociales comunitarios, que será en los que se centrará este estudio. Estos constituyen el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades. Se configuran en el ámbito de las administraciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales. En el ámbito territorial donde se ubican estos centros es en la Zona Básica de Servicios Sociales (cada zona debe disponer al menos de un centro de servicios sociales).

-El nivel especializado de servicios sociales. Donde se encuentran los servicios sociales especializados, que sería para atender a criterios de mayor complejidad. Las personas que acudan a estos centros serán por derivación desde los servicios sociales comunitarios. Ambos estarán coordinados para la información, intervención y seguimiento. Estos se ubican en el área de servicios sociales y otros ámbitos territoriales superiores (como el autonómico).

Los Servicios Sociales desde los años 80 han crecido por el diseño y funcionamiento de una red de equipamientos sociales de atención primaria y de centros especializados en las diferentes zonas del territorio español, contando con un equipo multidisciplinar formado por trabajadores sociales, psicólogos y educadores sociales (Fernández-García, 2012).

Con la aprobación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se les atribuye a los ayuntamientos competencia en materia de Servicios Sociales (art. 25.2k), teniendo carácter obligatorio aquellos Municipios mayores de 20.000 habitantes (art. 26.1.c), permitiendo satisfacer las determinadas necesidades de los ciudadanos. Esta competencia es ejercida por los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades autónomas (art. 25.2) (Ley Nº 80, 1985).

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)

Según el Manual del SIUSS V.5, el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) es un servicio de los Servicios Sociales Comunitarios que permite recoger la información del Usuario de los Servicios Sociales de Atención Primaria en una base de datos; que son necesarios para llevar a cabo una Intervención profesional de una demanda social. Se realiza mediante expediente familiares y son gestionados por los y las profesionales de base. El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS) tiene una serie de objetivos específicos como sistema de registro de información, que puede verse en la siguiente tabla:

Tabla 1

Objetivos específicos del SIUSS

A corto plazo	A medio plazo	A largo plazo
-Agilizar la gestión -Facilitar el almacenamiento de los datos -Identificar las problemáticas sociales -Recogida de necesidades y recursos	-Detección de las necesidades -Reorganización de los recursos -Evaluación y planificación de los Servicios	-Planificación, coordinación, impulso y evaluación de SSCCOrdenación del crecimiento de los recursos sociales -Conocimiento de la evolución de las necesidades y adecuación de los recursos

Datos obtenidos del Manual completo del SIUSS, V5. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de

 $https://www.mscbs.gob.es/va/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/Siuss/docs/ManualReferenciaRapidaSIUSS_UTS.pdf$

Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es conocer la tasa de incidencia de las necesidades sociales de la Ciudad de Málaga por Distritos Municipales y Unidades de Trabajo Social (UTS), mediante las valoraciones obtenidas de los datos del Servicio de Información del Usuario de Servicios Sociales (SIUSS).

Los objetivos específicos son los siguientes:

- -Analizar las valoraciones (necesidades sociales) de los datos del SIUSS de la Ciudad de Málaga.
- -Realizar las tasas de incidencias de los niveles 1, 2 y 3¹ del árbol de valoraciones por Distritos Municipales y del nivel 3 por Unidad de Trabajo Social (UTS) a partir de los datos obtenidos.

¹ Estos niveles vienen explicados en el subapartado 'instrumentos' dentro del apartado 'método'.

- -Mostrar la distribución de necesidades territorialmente por Distritos y UTS de la Ciudad de Málaga, mediante la cartografía y gráficos.
- -Identificar las zonas/barrios que presentan más necesidades sociales.

Método

Muestra

La muestra elegida son todas las valoraciones de los usuarios recogidas en el Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS) de los centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Ciudad de Málaga durante el año 2015. Por tanto, la muestra seleccionada para esta investigación es de 46.759 necesidades valoradas, en un total de 571.069 personas que viven en esta Ciudad.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados para obtener los resultados de este estudio son tres:

- -Los datos estadísticos del Padrón de Habitantes procedentes del Ayuntamiento de Málaga en 2015, facilitados por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social.
- -Los datos del Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS), recibidos del Observatorio Municipal para la Inclusión Social.
- -El programa IBM SPSS para trabajar los datos y elaborar los mapas para su representación cartográfica.

El programa SPSS, permite calcular la tasa de incidencia de las necesidades sociales de forma rápida. Los datos sobre estas necesidades son obtenidos del registro de las valoraciones de los usuarios en el SIUSS. Como el estudio pretende analizar las valoraciones por Distritos Municipales, son necesarios los datos de la población por cada Distrito Municipal de Málaga y por Unidad de Trabajo Social (UTS), obtenidos a partir del registro en el Padrón de Habitantes.

A continuación, se muestran una serie de Tablas, donde quedan recogidos algunos datos demográficos de las personas que se encuentran empadronadas en la Ciudad de Málaga. Como se puede observar, existen datos no cumplimentados en el estudio de algunas variables.

Esto se debe a varios motivos: por un lado, no todos los datos son de carácter obligatorio en el SIUSS; por otro, los profesionales nunca piden más datos o menos de los que necesitan para la intervención con el usuario; por otro, existen datos que deben de documentarse (por ejemplo, la fecha de nacimiento aportando DNI); por último, los datos se van cumplimentando durante el proceso de intervención y el estudio de la situación (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015).

Tabla 2

Distribución de la población por sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	274769	48,1
Mujeres	296300	51,9
Datos no cumplimentados	0	0
Total	571069	100

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Como muestra la tabla 2, la población total empadronada en la Ciudad de Málaga es de 571069 personas, de las cuales 274769 son hombres y 296300 son mujeres.

Tabla 3

Distribución de la población por edad

	Frecuencia	Porcentaje
0 a 4	28353	5,0
5 a 9	31778	5,6
10 a 14	30657	5,4
15 a 19	28644	5,0
20 a 24	30339	5,3
25 a 29	34483	6,0
30 a 34	41390	7,2
35 a 39	47324	8,3
40 a 44	47021	8,2
45 a 49	44767	7,8
50 a 54	42322	7,4
55 a 59	37240	6,5
60 a 64	31450	5,5
65 a 69	27975	4,9

70 a 74	23419	4,1
75 a 79	17737	3,1
80 a 84	13922	2,4
85 a 89	7945	1,4
90 a 94	3025	,5
95 a 99	831	,1
100 y más	447	,1
Datos no cumplimentados	0	0
Total	571069	100,0

Como muestra la tabla 3, los porcentajes más altos corresponden con la población que tiene entre 35 y 44 años (8,3% y 8,2%). En general, se trata de una población poco envejecida, ya que el porcentaje va disminuyendo a partir de los 70 años de edad (desde un 4,1 hasta 0,1%). La población joven representa desde un 5% a un 7,2%.

Tabla 4

Distribución de la población por Nacionalidad

	Frecuencia	Porcentaje
Española	526701	92,2
Extranjera	44352	7,8
Total	571053	100,0
Datos no cumplementados	16	,0
Total	571069	100,0

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla 4, la mayoría de la población de la Ciudad de Málaga tiene la nacionalidad española, siendo solo un 7,8% de nacionalidad extranjera.

Seguidamente, se muestran datos demográficos de los usuarios de los Servicios Sociales de la Ciudad de Málaga:

Tabla 5

Distribución de los usuarios del SIUSS por sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	26737	42,7
Mujer	31839	50,9
Total	58576	93,6
Datos no cumplimentados	4001	6,4
Total	62577	100,0

Como se puede ver en la tabla 5, existe un total de 62577 personas registradas en el SIUSS en el año 2015. De los cuales el 50,9% son mujeres y el 42,7% son hombres, existiendo un 6,4% de valores perdidos.

Tabla 6

Distribución de los usuarios del SIUSS por edad

	Frecuencia	Porcentaje
0 a 4	4529	7,2
5 a 9	5287	8,4
10 a 14	4950	7,9
15 a 19	4240	6,8
20 a 24	3192	5,1
25 a 29	3274	5,2
30 a 34	3842	6,1
35 a 39	4041	6,5
40 a 44	3816	6,1
45 a 49	3432	5,5
50 a 54	2875	4,6
55 a 59	2199	3,5
60 a 64	1467	2,3
65 a 69	1175	1,9
70 a 74	1211	1,9
75 a 79	1577	2,5
80 a 84	1927	3,1
85 a 89	1372	2,2
90 a 94	601	1,0
95 a 99	137	,2
100 y más	29	,0
Total	55173	88,2
Datos no cumplimentados	7404	11,8

Total	62577	100,0

Como muestra la tabla 6, la mayoría de las personas que son usuarias de los Servicios Sociales son relativamente jóvenes, estando en un rango de entre 0 a 49 años (desde un 8,4% a 5,5%), mientras que la minoría tienen entre 65 y 100 o más años (desde un 3,1% a 0%).

Tabla 7

Distribución de los usuarios del SIUSS por nacionalidad

	Frecuencia	Porcentaje
Española	45989	73,5
Extranjera	8999	14,4
Total	54988	87,9
Datos no cumplimentados	7589	12,1
Total	62577	100,0

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Como muestra la tabla 7, la mayoría de las personas usuarias de los Servicios Sociales tienen la nacionalidad española constituyendo el 73,5% de los usuarios. Solo el 14,4% tienen la nacionalidad extranjera, existiendo un 12,1% de valores perdidos.

Tabla 8

Distribución de los usuarios del SIUSS por Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje
Soltero/a	31840	50,9
Casado/a	14553	23,3
Viudo/a	3317	5,3
Divorciado/a	2129	3,4
Separado/a legal	1244	2,0
Separado/a de hecho	760	1,2
Total	53843	86,0
Datos no cumplimentados	8734	14,0
Total	62577	100,0

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Como muestra la tabla 8, la mayoría de las personas usuarias de los servicios sociales se encuentran solteras con un 50,9% o casadas con un 23,3%, correspondiendo los porcentajes más bajos a las personas viudas con un 5,3%, divorciadas con un 3,4%, separadas legal con un 2% y separadas de hecho con un 1,2%. Habiendo un 14% de valores perdidos.

Procedimiento

Para conocer cuáles son las necesidades de la población malagueña territorialmente, se hará un análisis utilizando como guía el árbol de necesidades del Servicio de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

El árbol de necesidades cuenta con cuatro niveles. Los tres primeros niveles quedan definidos para todo el territorio nacional y el cuarto lo define cada Comunidad Autónoma (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2015). De este modo, el primer nivel se encuentra formado por cuatro grandes grupos, que a su vez cada uno se divide en subgrupos que forman el segundo nivel de necesidades. Por tanto, el tercer nivel lo constituyen las subdivisiones de los subgrupos del segundo nivel y el cuarto está formado por las subdivisiones del tercero. Es decir, cuanto más se baja de nivel, más detallada y específica es la necesidad. Sin embargo, este estudio solo se centrará en los tres primeros debido al extenso número de necesidades que pertenecen al cuarto nivel. Se hará su análisis a nivel de Distrito Municipal y de Unidades de Trabajo Social (UTS).

Así, para el análisis de los Distritos Municipales se examinará del árbol de necesidades sus 4 grupos de necesidades del primer nivel; sus 13 subgrupos de necesidades del segundo nivel; y 20 de sus 81 subtipos de necesidades del tercer nivel. De este último nivel solo se selecciona las 10 necesidades que fueron consideradas más importantes por los profesionales en el estudio de condiciones de vida de las familias en situación vulnerable (Bermúdez García, González Linares, Ruiz Luque, Ruiz Segura, 2016); y las 13 primeras necesidades que más se dan en el total de la población, ya que tres coinciden con las más importantes (carencia de ingresos en general, carencia de alimentos y paro de larga duración). Véase el anexo I donde se muestra la valoración de las necesidades por los profesionales que participaron en ese estudio, y el anexo II que muestra la tabla de la tasa de incidencia de los 81 subtipos de necesidades del tercer nivel, ordenados de mayor incidencia a menos.

Para el análisis de las Unidades de Trabajo Social (UTS) solo se estudiará la necesidad 40109 carencia de ingresos en general que pertenece al Tercer Nivel, debido a que se pretende profundizar más territorialmente en esta necesidad, siendo una de las más importantes consideradas por los profesionales, a la vez que coincide con una de las que más tasa de incidencia presenta. Ello, permitirá identificar de forma más específica aquellos barrios más afectados por esta necesidad. Además, territorialmente solo se centrará en las UTS que forman el Distrito 1 Málaga-Centro, el Distrito 4 Bailén-Miraflores, el Distrito 5 Palma-

Palmilla, el Distrito 9 Campanillas y el Distrito 10 Puerto de la Torre, por ser los Distritos Municipales con tasas de incidencias más elevadas con respecto a los demás.

A continuación, se muestra la Tabla 13, que contiene la clasificación de los tres niveles del grupo I de las necesidades sociales de los Servicios Sociales, (véase el anexo III para ver la tabla completa):

Tabla 9

Árbol de necesidades (grupo I)

I. NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS

101. INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS

- 10101 INFOR.PREST.INF.OR.VAL.Y MOV.REC.
- 10102 INFOR.PREST.APOYO U.C. Y AYUDA DOM.
- 10103 INFOR.PREST.ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
- 10104 PRESTACIONES DE INSERCION SOCIAL
- 10105 REC.COMPL.COBERTURA NEC.SUBSISTENC.
- 10106 NECESIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA

102. INFORMACION SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL

- 10201 SANIDAD
- 10202 EDUCACION
- 10203 VIVIENDA
- 10204 PENSIONES
- 10205 PRESTACIONES DESEMPLEO
- 10206 OTROS SUBSIDIOS
- 10207 RECURSOS DE EMPLEO
- 10208 TRAMITES JURIDICOS (JUSTICIA)
- 10209 OTROS

103. INFORMACION SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL

- 10301 ASOCIACIONISMO
- 10302 VOLUNTARIADO
- 10303 OTROS

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Análisis estadísticos

El análisis estadístico utilizado es el análisis descriptivo, debido al interés de conocer cómo se distribuyen los datos de la muestra. Se elige la tasa como medida de frecuencia de una necesidad, para así calcular la tasa de incidencia de las necesidades sociales que se dan en cada Distrito Municipal. Es decir, no se trata de mostrar los valores absolutos, ya que la

diferencia de tamaño de cada Distrito es desigual, así como la cantidad de personas que viven en cada uno.

Este estudio está basado en los estudios realizados en la salud, que tiene como objetivo mostrar resultados de la prevalencia de un tipo de enfermedad que se diagnostica en una zona y año determinado, es decir, se pretende hacer lo mismo, pero en el ámbito social. Se puede citar el artículo de Maxwell Parkin, Arrossi y Sankaranarayanan (2003), llamado 'Incidencia y mortalidad de cáncer cervical en América Latina' que habla de la incidencia del cáncer cervical en los 21 países de Latinoamérica, identificando las zonas donde se pronuncia más este cáncer, como puede ser Haití con un 93,9, Nicaragua 61,1 y Bolivia 58,1 casos por 100.000 habitantes.

Además, cuando se habla de necesidades, se debe tener claro que una persona no tiene por qué corresponderse con una única necesidad, de hecho, lo más probable es que se le valoren varias necesidades. Más aun, durante el periodo de un año se puede valorar una misma necesidad varias veces a una misma persona, por ejemplo, cuando la persona solicita información de recursos y prestaciones varias veces el mismo año.

A continuación, se describe como se calcula la tasa de incidencia de necesidades sociales por Distritos Municipales: por un lado, se hará una tasa de incidencia por cien habitantes para calcular solo el total de necesidades por Distritos. Por otro lado, se hará una tasa de incidencia por mil habitantes, dividiendo cada necesidad por el número total de población de cada Distrito y el resultado de esto se multiplica por 1000. Por lo tanto, se hará el siguiente procedimiento:

-Para obtener la tasa de incidencia de necesidades en general (es decir, sin la clasificación) por cada Distrito Municipal se divide el total de necesidades por la población de cada Distrito y el resultado se multiplica por 100. Por ejemplo, en el caso del Distrito 1 Málaga-Centro, el cálculo sería (8939/81056) x100=11,03. Este procedimiento se llevará a cabo por el resto de Distritos Municipales.

-Para conocer la tasa de incidencia de cada grupo de necesidades, se divide el total de cada necesidad de cada Distrito Municipal por la población total de cada Distrito Municipal y el resultado de esto se multiplica por 1000. Por ejemplo, en el caso del primer grupo de

necesidades del primer nivel (llamada 'necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a recursos') en el Distrito 1 Málaga-Centro, se divide el total de esta necesidad del Distrito 1 Málaga-Centro por la población total del Distrito 1 Málaga-Centro y el resultado de esto se multiplica por 1000. Este cálculo sería (3164/81056) x1000=39,03.

Esto se hará con los once Distritos Municipales, con todas las necesidades a estudiar en este estudio, del primer, segundo y tercer nivel de grupos de necesidades. Se seguirá el mismo procedimiento para las sesenta y cuatro Unidades de Trabajo Social (UTS), pero en lugar de dividir por la población de cada Distrito Municipal, se divide por la población de cada Unidad de Trabajo Social. Otro aspecto a tener en cuenta a nivel de UTS es que solo se calculará la tasa de incidencia de la necesidad 40109 denominada 'carencia de ingresos en general' (perteneciente al tercer nivel). Por ejemplo, en el caso de la UTS 1 Casco Histórico, se divide el total de la necesidad carencia de ingresos en general de la UTS 1 por la población total de la UTS 1, y el resultado de esto se multiplica por 1000. Haciéndose el cálculo siguiente (46/7176) x1000=6,41

Seguidamente se muestra la Tabla 14, donde aparecen los valores absolutos de los cuatros grupos de necesidades que conforman el primer nivel de valoraciones. Esta mostrará cuánto la frecuencia de cada necesidad de ese nivel en cada uno de los 11 Distritos. (Véase el anexo IV, para ver las tablas del segundo y tercer nivel de valoraciones de necesidades):

Tabla10

Necesidades del Primer Nivel del árbol de valoraciones de los Servicios Sociales

		DISTRITOS MUNICIPALES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I. NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	3164	1478	1555	2815	1681	4252	3934	491	696	1278	311
II. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL- FAMILIAR	1659	391	641	720	397	814	1695	120	189	444	128
III. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	1543	334	370	365	787	514	742	97	300	383	105
IV. NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	2573	1086	787	1615	999	1801	1691	332	590	760	132

A continuación, se muestra la Tabla 15, donde puede verse la población distribuida en Distritos Municipales; y la Tabla 16, que muestra la población distribuida en Unidades de Trabajo Social:

Tabla 11

Población por Distritos Municipales de la Ciudad de Málaga

	DISTRITOS MUNICIPALES										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
81056	56451	36377	60357	30727	85884	114758	19547	18678	30299	36935	

Datos obtenidos a través del Observatorio para la Inclusión Social. Elaboración propia.

Tabla 12
Población por UTS, clasificadas por Distritos Municipales de la Ciudad de Málaga

UTS (DISTRITO 1)			UTS (DISTRITO 2)		UTS (DISTRITO 3)		UTS (DISTRITO 4)
1	7176	11	28653	15	7209	19	687
2	6215	12	12297	16	8442	20	592
3	4787	13	7317	17	11387	21	141
4	10289	14	8184	18	9339	22	89:
5	5471		UTS (DISTRITO 6)		UTS (DISTRITO 7)	23	865
6	4373	31	6923	42	11122	24	650
7	14163	32	6185	43	8167	25	929
8	8348	33	6647	44	9013		UTS (DISTRITO 8)
9	7608	34	9627	45	8739	54	1123
10	12626	35	6570	46	9678	55	550
UTS (DISTRITO 5)		36	4202	47	5893	56	286
26	10447	37	6872	48	8283		
27	5082	38	10515	49	11764		
28	2444	39	6483	50	7972		
29	3869	40	8128	51	7967		
30	8885	41	13732	52	11166		
UTS (DISTRITO 9)			UTS (DISTRITO 10)	53	14994		
57	3060	60	8028		UTS (DISTRITO 11)		
58	6881	61	12075	63	19498		
59	8737	62	10196	64	17437		

Resultados

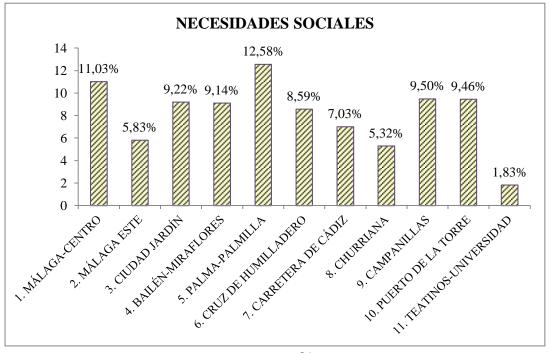
Este estudio tiene como propósito mostrar las tasas de incidencia de las necesidades sociales territorialmente por Distritos Municipales y por Unidades de Trabajo Social (UTS). Como se ha dicho anteriormente, a nivel de Distritos Municipales se utilizará hasta el nivel tres del árbol de necesidades, mostrándose mediante tablas, gráficos y mapas por diferentes niveles, tratando de exponer las necesidades desde una clasificación más general hasta una más específica. Luego, se hará lo mismo, pero a nivel de UTS, centrándonos solo en la necesidad 40109 carencia de ingresos, una de las necesidades que más se dan y que al mismo tiempo más importantes son consideradas por los profesionales, con la intención de profundizar más sobre el mapa de la Ciudad de Málaga acercándose a los barrios que presentan estas necesidades sociales.

Distritos Municipales

Tasa de incidencia del total de necesidades por cada Distrito Municipal

A continuación, en el *gráfico 1* se muestra la tasa de incidencia de todas las necesidades sociales por cada Distrito Municipal, identificando aquellos Distritos Municipales más y menos afectados. Esta tasa de incidencia del total de necesidades es la única que está calculada por cien habitantes en lugar de por mil, como en el resto de los casos.

Gráfico 1. Tasa de Incidencia de todas las necesidades por Distrito Municipal



Como puede verse en el Gráfico *I*, el Distrito con más tasa de incidencia de necesidades es el Distrito de Palma-Palmilla con un 12,58%, siguiéndole Málaga-Centro con 11'03%, y luego Campanillas y Puerto de la Torre, con un 9,50% y 9,46%, respectivamente. En cuanto al Distrito con menos tasa de incidencia de necesidades, destaca Teatinos-Universidad con un 1,83%, al que le sigue Churriana con un 5,32% y Málaga Este con 5,83%. Por tanto, podemos decir que los Distritos con más necesidades sociales de la población de la Ciudad de Málaga son el Distrito de Palma-Palmilla y el Distrito de Málaga-Centro.

Tasa de Incidencia de necesidades del primer nivel por cada Distrito Municipal

A continuación, se muestra la representación de la Tasa de Incidencia de necesidades territorialmente en Distritos Municipales por cada grupo de necesidad del primer nivel:

Tabla 13

Tasa de Incidencia de necesidades del Primer Nivel del árbol de valoraciones de cada

Distrito Municipal

_	DISTRITOS MUNICIPALES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
I. NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A RECURSOS	39,03	26,18	42,75	46,64	54,71	49,51	34,28	25,12	37,26	42,18	8,42
II. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA PERSONAL- FAMILIAR	20,47	6,93	17,62	11,93	12,92	9,48	14,77	6,14	10,12	14,65	3,47
III. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL	19,04	5,92	10,17	6,05	25,61	5,98	6,47	4,96	16,06	12,64	2,84
IV. NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	31,74	19,24	21,63	26,76	32,51	20,97	14,74	16,98	31,59	25,08	3,57

Nota: Distrito 1= Málaga Centro; Distrito 2= Málaga Este, Distrito 3= Ciudad Jardín; Distrito 4= Bailén-Miraflores; Distrito 5= Palma-Palmilla; Distrito 6= Cruz de Humilladero; Distrito 7= Carretera de Cádiz; Distrito 8= Churriana; Distrito 9= Campanillas; Distrito 10= Puerto de la Torre; Distrito 11= Teatinos-Universidad

Como se puede apreciar en la tabla 13, la tasa de incidencia de la necesidad del grupo I necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a recursos, es más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 54,71 por 1000 habitantes, seguido del Distrito 6 Cruz de Humilladero con una tasa de 49,51, del Distrito 4 Bailén-Miraflores con 46,64, del Distrito 3 Ciudad Jardín con 42,75 y del Distrito 10 Puerto de la Torre con 42,18. Por otro lado, el Distrito que presenta la tasa de incidencia más baja es el Distrito 11 Teatinos-Universidad con 8,42, seguido del Distrito 8 Churriana con 25,12 y Distrito 2 Málaga Este con 26,18.

La tasa de incidencia del grupo II necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar, es más alta en el Distrito 1 Málaga-Centro con una tasa de 20,47 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 3 Ciudad Jardín con 17,62, del Distrito 7 Carretera de Cádiz con 14,77 y del Distrito 10 Puerto de la Torre con 14,65. Sin embargo, donde más baja es la tasa de incidencia de este grupo de necesidad es en el Distrito 11 Teatinos-Universidad y en el Distrito 2 Málaga Este con una tasa de 6,93 y en el Distrito 8 Churriana con 6,14.

La tasa de incidencia del grupo III necesidad relacionada con la adecuada integración social, presenta más alta incidencia en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 25,61 casos por 1000 habitantes, seguido de Distrito 1 Málaga-Centro con 19,04 y Distrito 9 Campanillas con 16,06. Mientras que el de más baja incidencia sería en el Distrito 11 Teatinos-Universidad con 2,84, seguido del Distrito 8 Churriana con 4,96, Distrito 2 con 5,92 y Distrito 6 Cruz de Humilladero con 5,98

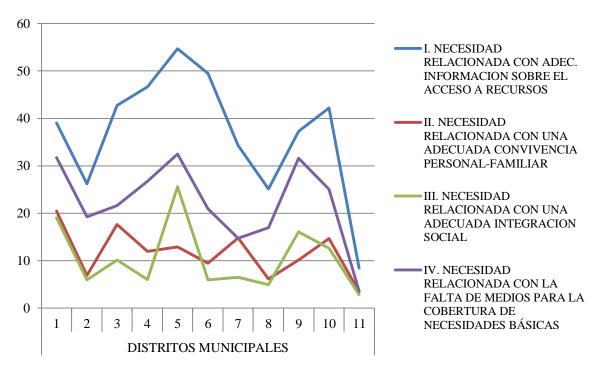
.

En el caso del grupo IV y último grupo de este nivel, denominado necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas, la tasa de incidencia es más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con 32,51 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 1 Málaga-Centro con 31,74 y del Distrito 9 Campanillas con 31,59. Siendo el Distrito con

menos incidencia el Distrito 11 Teatinos-Universidad con 3,57, al que le sigue el Distrito 7 Carretera de Cádiz con 14,74.

A continuación, aparece el *gráfico 2*, que muestra una mejor visualización de los cuatro grupos de necesidades que constituyen el Primer Nivel del árbol de valoraciones, ya que su representación mediante un gráfico de líneas hace que se pueda ver qué necesidad se da más, siendo ésta la necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a recursos, y en qué Distrito Municipal se da más necesidades, siendo este el Distrito 5 Palma-Palmilla, con la excepción de la necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar, que se pronuncia más en el Distrito 1 Málaga-Centro.

Gráfico 2. Tasa de incidencia de los cuatro grupos de necesidades del Primer Nivel de árbol de valoraciones por Distritos Municipales



Nota: Distrito 1= Málaga Centro; Distrito 2= Málaga Este, Distrito 3= Ciudad Jardín; Distrito 4= Bailén-Miraflores; Distrito 5= Palma-Palmilla; Distrito 6= Cruz de Humilladero; Distrito 7= Carretera de Cádiz; Distrito 8= Churriana; Distrito 9= Campanillas; Distrito 10= Puerto de la Torre; Distrito 11= Teatinos-Universidad.

En definitiva, se puede observar que de los cuatro grupos de necesidades del Primer Nivel del árbol de valoraciones la necesidad que más se da es el grupo I necesidad de información de los recursos, siendo el Distrito 5 Palma Palmilla el más afectado con una tasa de 54,71 casos por 1000 habitantes y el Distrito 6 Bailén-Miraflores con 49,51. Seguido del grupo IV necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas con 32,51 de tasa de incidencia en el Distrito 5 Palma-Palmilla y 31,74 en el Distrito 1 Málaga-Centro. Los otros dos grupos de necesidades, aunque sea mayoritariamente menor la tasa de incidencia, también tiene tasas de incidencias elevadas en algunos Distritos, afectando el grupo III necesidad relacionada con una adecuada integración social sobre todo al Distrito 5 Palma-Palmilla con 25,61, el Distrito 1 Málaga-Centro con 19,04 y el Distrito 9 Campanillas con 16,06; y el grupo II necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar afectado sobre todo al Distrito 1 Málaga Centro con 20,47 y al Distrito 3 con 17,62.

Tasa de Incidencia de necesidades del Segundo Nivel por cada Distrito Municipal

Tabla 14

Tasa de Incidencia de necesidades del Segundo Nivel del árbol de valoraciones de cada

Distrito Municipal

	DISTRITOS MUNICIPALES										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
101. INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS	28,56	22,16	35,79	37,58	47,65	44,04	24,18	20,00	27,68	33,07	5,39
102. INFORMACION SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL	10,38	3,90	6,93	9,05	7,00	5,44	10,03	5,12	9,58	9,11	3,01
103. INFORMACION SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL	,10	,12	,03	,02	,07	,03	,07	0,00	0,00	0,00	,03
201. DESAJUSTES CONVIVENCIALES	4,47	1,81	3,66	1,08	6,41	2,97	2,42	2,30	5,41	2,34	1,76
202. ABANDONO DEL HOGAR	,05	,02	,08	,02	,10	,06	,03	0,00	,11	,20	0,00

203. MALOS TRATOS	1,70	,25	2,09	1,23	2,12	,68	,99	,46	1,55	1,22	,30
204. LIMITACION DE AUTONOMIA PERSONAL	6,14	2,52	3,30	,51	,52	,69	,49	,31	1,34	,43	,19
205. SOLEDAD AISLAMIENTO	8,11	2,34	8,49	9,10	3,78	5,09	10,84	3,07	1,71	10,46	1,22
301. DIFICULTADES PARA LA INSERCION LABORAL	14,22	2,16	7,61	4,29	12,92	2,08	4,33	,72	9,64	9,01	1,95
302. DIFICULTADES DE INSERCION ESCOLAR	2,01	,67	1,84	1,29	11,33	2,45	1,55	1,94	3,43	2,31	,70
303. DIFICULTADES DE INSERCION SOCIAL	2,80	3,08	,71	,46	1,37	1,46	,58	2,30	3,00	1,32	,19
401. CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS	30,20	18,72	21,47	25,95	30,59	18,23	14,09	13,61	31,05	24,03	2,63
402. SITUACIONES DE NECESIDAD PROVOCADAS POR EMERGENCIA	1,54	,51	,16	,81	1,92	2,74	,64	3,38	,54	1,06	,95

Nota: Distrito 1= Málaga Centro; Distrito 2= Málaga Este, Distrito 3= Ciudad Jardín; Distrito 4= Bailén-Miraflores; Distrito 5= Palma-Palmilla; Distrito 6= Cruz de Humilladero; Distrito 7= Carretera de Cádiz; Distrito 8= Churriana; Distrito 9= Campanillas; Distrito 10= Puerto de la Torre; Distrito 11= Teatinos-Universidad.

Como se puede ver en la Tabla 14, de las necesidades del Segundo Nivel, la tasa de incidencia por cada Distrito, se puede decir que el Distrito 1 Málaga Centro, presenta una tasa de incidencia más alta en la necesidad 401 carencia de medios propios para cubrir las necesidades básicas con una tasa de 30,20 casos por 1000 habitantes, y más baja en la 202 abandono de hogar con 0,05; el Distrito 2 Málaga Este la tasa de incidencia más alta es en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de servicios con 22,16 y la más baja la 103

información sobre recursos de participación social con 0,12; el Distrito 3 Ciudad Jardín tiene su tasa de incidencia más alta en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de los servicios con 35,79 y la que menos la 103 información sobre recursos de participación social con 0,03; el Distrito 4 Bailén-Miraflores tiene la tasa de incidencia más alta en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de servicio con 37,58, y las más bajas la 103 información sobre recursos de participación social y la 202 abandono del hogar ambas con 0,02; en el caso del Distrito 5 Palma-Palmilla la necesidad que mayor tasa de incidencia presenta es la 101 información sobre las prestaciones de los servicios con 47,65 y la que menos la 103 información sobre recursos de participación social con 0,07; el Distrito 6 Cruz de Humilladero, presenta una tasa de incidencia mayor en la necesidad 101 información sobre prestaciones de los servicios con 44,04 y una menor tasa de incidencia en la necesidad 103 información sobre recursos de participación social con 0,03; el Distrito 7 Carretera de Cádiz cuenta con la tasa de incidencia más alta en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de los servicios con 24,18 y la más baja en 202 abandono del hogar con 0,03; el Distrito 8 Churriana tiene su tasa de incidencia más alta en la necesidad 101 información sobre prestaciones de servicios con 20 y la más baja en la necesidad 103 información sobre recursos de participación social con 0; el Distrito 9 Campanillas tiene la tasa de incidencia más alta en la necesidad 401 carencia de medios propios para cubrir las necesidades básicas con 31,05 y la tasa más baja en la necesidad 103 información sobre recursos de participación social con 0; el Distrito 10 Puerto de la Torre presenta la tasa de incidencia más alta en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de servicio con 33,07 y la más baja en la 103 información sobre recursos de participación social con 0; por último el Distrito 11 Teatinos-Universidad presenta la tasa más alta en la necesidad 101 información sobre las prestaciones de los servicios con 5,39 y la tasa de incidencia más baja en la necesidad 202 abandono del hogar con 0.

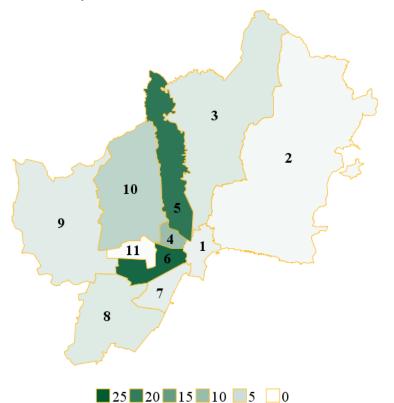
Por lo general, la necesidad que más alta tasa de incidencia tiene es la 101 de información sobre las prestaciones de los servicios. Destacando sobre todo en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 47,65 y el Distrito 6 Cruz de Humilladero con 44,04 casos por 1000 habitantes. Los demás tienen también una tasa alta, excepto el Distrito 11 Universidad-Teatinos con 5,39. La siguiente necesidad donde se dan tasas altas de incidencia es la 401 de carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas, destacando el Distrito 5 Palma-Palmilla con 30,59 y el Distrito 1 Málaga Centro con 30,20. En cuanto a las necesidades con

menos tasa de incidencia sería la 103 información sobre recursos de participación social y la 202 el abandono del hogar, siendo en todos los Distritos por debajo de 1.

Tasa de Incidencia de necesidades del Tercer Nivel por cada Distrito Municipal

A continuación, aparecen las tasas de incidencia por Distritos Municipales de las veinte necesidades seleccionadas del Tercer Nivel. Su representación será mediante la cartografía, para una mejor visualización de aquellos Distritos donde más se da esa necesidad, representado por diferentes tonalidades del color verde, por tanto cuánto más oscuro más pronunciada es la tasa de incidencia de la necesidad en ese Distrito, y por lo contrario, cuanto más claro el color, menor es la tasa de incidencia de esa necesidad (véase anexo V para ver la Tabla 21 de la tasa de incidencia del Tercer Nivel):

Figura 1 Necesidad 10101 de Información sobre prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos

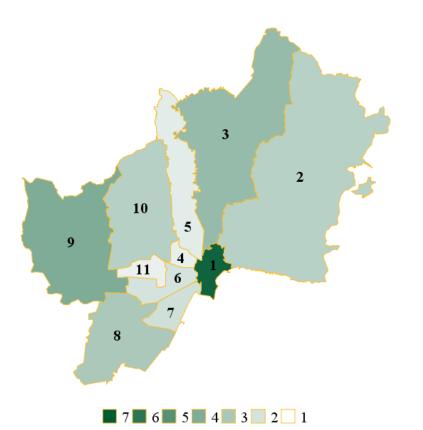


Distrito Municipal	Tasa de Incidencia
1. MÁLAGA-CENTRO	2,01
2. MÁLAGA ESTE	1,15
3. CIUDAD JARDÍN	3,30
4. BAILÉN- MIRAFLORES	9,87
5. PALMA-PALMILLA	20,50
6. CRUZ DE HUMILLADERO	22,79
7. CARRETERA DE CÁDIZ	2,54
8. CHURRIANA	3,17
9. CAMPANILLAS	2,89
10. PUERTO DE LA TORRE	6,50
11. TEATINOS- UNIVERSIDAD	,46

Como se muestra en la *figura 1*, la tasa de incidencia de la necesidad 10101 de información sobre prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos tiene la

tasa de incidencia más alta en el Distrito 6 Cruz de Humilladero con 22,79, siguiéndole el Distrito 5 Palma Palmilla con una tasa de 20,50 casos por 1000 habitantes. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja es el Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,46, seguido del Distrito 2 Málaga Este con 1,15.

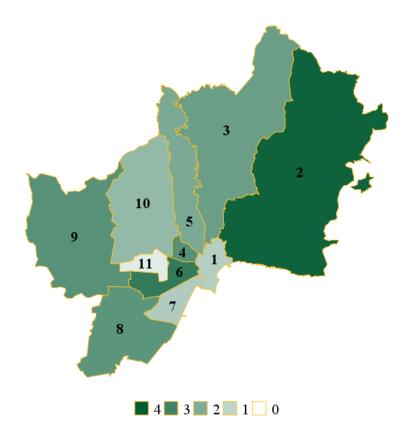
Figura 2. Necesidad 10102 de Información sobre prestaciones de apoyo y ayuda a domicilio



Distrito Municipal	Tasa de Incidencia
1. MÁLAGA-CENTRO	6,64
2. MÁLAGA ESTE	2,66
3. CIUDAD JARDÍN	3,46
4. BAILÉN- MIRAFLORES	1,54
5. PALMA-PALMILLA	1,66
6. CRUZ DE HUMILLADERO	1,99
7. CARRETERA DE CÁDIZ	2,13
8. CHURRIANA	2,97
9. CAMPANILLAS	4,02
10. PUERTO DE LA TORRE	2,67
11. TEATINOS- UNIVERSIDAD	1,52

Como se puede ver en la *figura* 2 la necesidad 10102 de información sobre prestaciones de apoyo y ayuda a domicilio presenta la tasa de incidencia mayor en el Distrito 1 Málaga-Centro con una tasa de 6,64 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 9 Campanillas con 4,02. En cuanto a la menor tasa de incidencia corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 1,52, seguido del Distrito 4 Bailén Miraflores con 1,54.

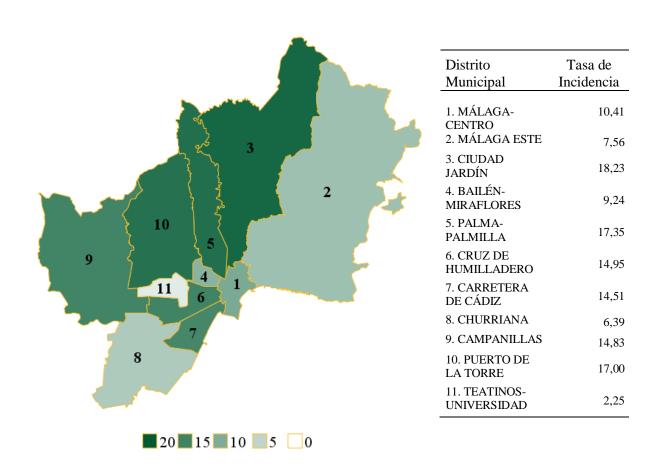
Figura 3. Necesidad 10104 de prestaciones de Inserción Social



Distrito Municipal	Tasa de Incidencia
1. MÁLAGA- CENTRO	1,17
2. MÁLAGA ESTE	3,77
3. CIUDAD JARDÍN	2,34
4. BAILÉN- MIRAFLORES	2,65
5. PALMA- PALMILLA	2,08
6. CRUZ DE HUMILLADERO	3,21
7. CARRETERA DE CÁDIZ	1,23
8. CHURRIANA	2,56
9. CAMPANILLAS	2,62
10. PUERTO DE LA TORRE	1,68
11. TEATINOS- UNIVERSIDAD	,43

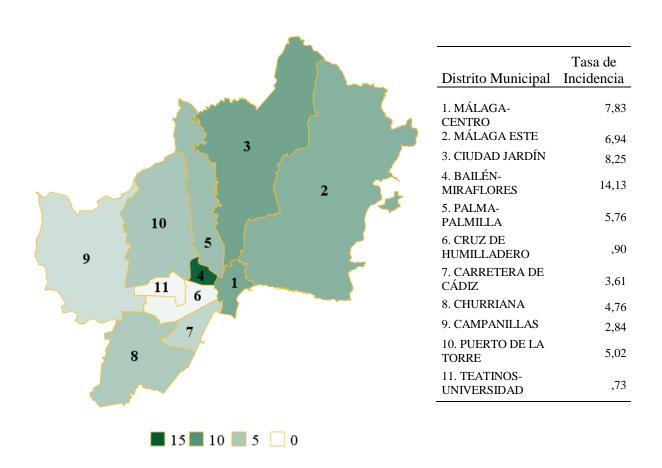
Como se puede apreciar en la *figura 3*, la necesidad 10104 de prestaciones de Inserción Social presenta la mayor tasa de incidencia en el Distrito 2 Málaga Este con una tasa de 3,77 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 4 Bailen-Miraflores con 2,65 casos por 1000 habitantes. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0.43, seguido del Distrito 1 Málaga-Centro con 1,17.

Figura 4. Necesidad 10105 de recursos complementarios a la cobertura de las necesidades de subsistencia



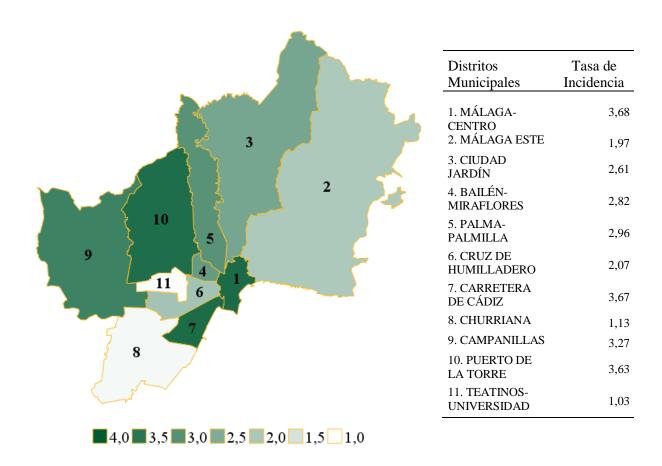
Como muestra la *figura 4*, la necesidad 10105 de recursos complementarios a la cobertura de las necesidades de subsistencia presenta una mayor tasa de incidencia en el Distrito 3 Ciudad Jardín con una tasa de 18,23 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 5 Palma-Palmilla con 17,35. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 2,25, seguido del Distrito 8 Churriana con 6,39.

Figura 5. Necesidad 10106 de información sobre la dependencia



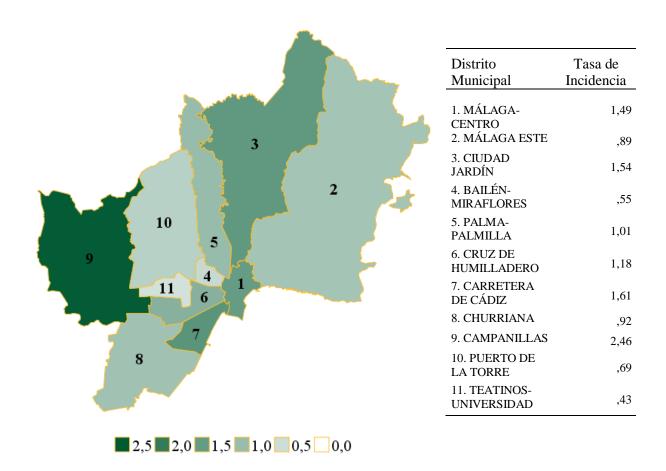
Como se puede ver en la *figura 5*, la necesidad 10106 de información sobre la dependencia presenta la tasa de incidencia mayor en el Distrito 4 Bailén Miraflores con una tasa de 14,13 casos por 1000 habitantes, seguido de Ciudad Jardín con 8,25. Por el contrario, es el Distrito 11 Teatinos-Universidad el que presenta la tasa de incidencia más baja con 0,73, seguido del Distrito 6 Cruz de Humilladero con 0,90.

Figura 6. Necesidad 10207 de recursos de empleo



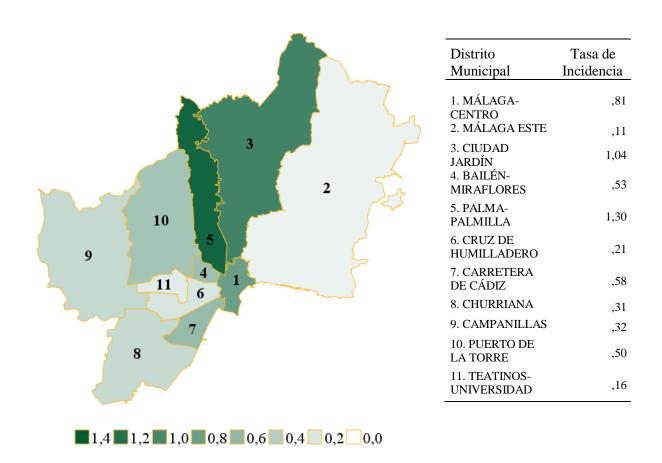
Como puede verse en la *figura 6*, la necesidad 10207 presenta la tasa de incidencia más alta en el Distrito 1 Málaga-Centro con una tasa de 3,68 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 7 Carretera de Cádiz con 3,67 y el Distrito 10 Puerto de la Torre con 3,63. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 1,03, seguido del Distrito 8 Churriana con 1,13.

Figura 7. Necesidad 20103 relacionada con el deterioro de las relaciones familiares



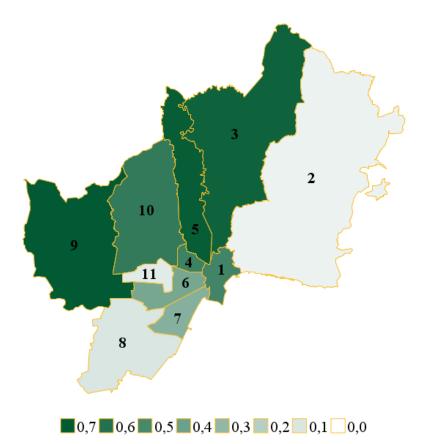
Como puede observarse en la *figura 7*, la necesidad 20103 relacionada con el deterioro de las relaciones familiares presenta la tasa de incidencia más alta en el Distrito 9 Campanillas con una tasa de 2,46 casos por 1000 habitantes, seguido del Disstrito7 Carretera de Cádiz con 1,61. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,43, seguido de Puerto de la Torre con 0,69.

Figura 8. Necesidad 20301 relacionada con la desatención



Como muestra la *figura 8*, la necesidad 20301 relacionada con la desatención tiene la tasa de incidencia más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 1,30 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 3 Ciudad Jardín 1,04. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 2 Málaga Este con 0,11, seguido del Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,16.

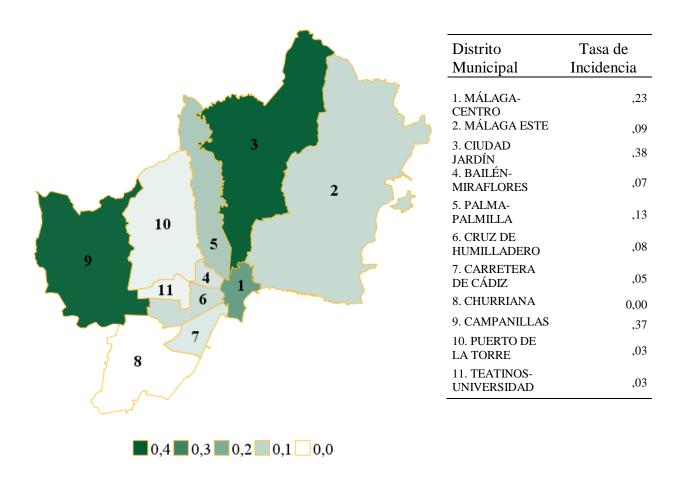
Figura 9. Necesidad 20302 relacionada con los malos tratos físicos



Distrito Municipal	Tasa de Incidencia
1. MÁLAGA- CENTRO	,52
2. MÁLAGA ESTE 3. CIUDAD	,05
JARDÍN	,66
4. BAILÉN- MIRAFLORES	,53
5. PALMA- PALMILLA	,68
6. CRUZ DE HUMILLADERO	,37
7. CARRETERA DE CÁDIZ	,33
8. CHURRIANA	,10
9. CAMPANILLAS	,70
10. PUERTO DE LA TORRE	,56
11. TEATINOS- UNIVERSIDAD	,08

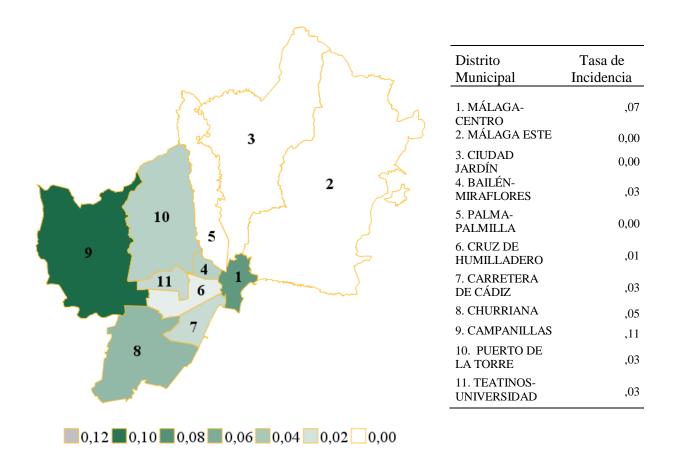
Como puede verse en la *figura 9* la necesidad 20302 relacionada con los malos tratos físicos, presenta una mayor tasa de incidencia en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 0,68 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 3 Ciudad Jardín con 0,66. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 2 Málaga Este con 0,05, seguido del Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,08.

Figura 10. Necesidad 20303 relacionada con el trato vejatorio



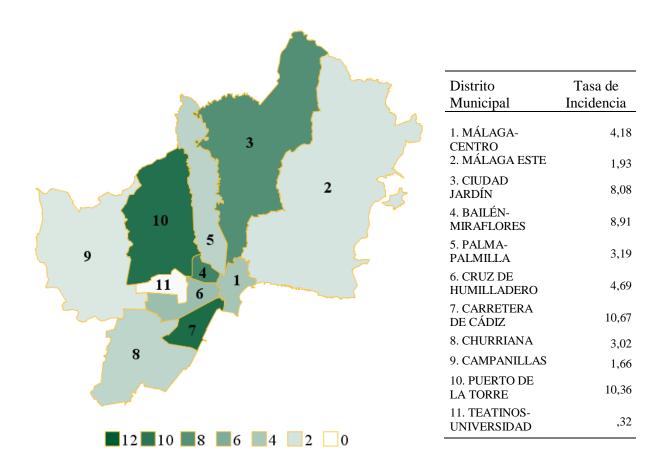
Como se muestra en la *figura 10*, la necesidad 20303 relacionada con el trato vejatorio tiene la mayor tasa de incidencia en el Distrito 3 Ciudad Jardín con una tasa de 0,38 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 9 Campanillas con 0,37. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja se encuentra en el Distrito 8 Churriana con 0, seguido del Distrito 11 Teatinos-Universidad y Distrito 10 Puerto de la Torre ambos con 0,3.

Figura 11. Necesidad 20306 relacionada con los abusos sexuales



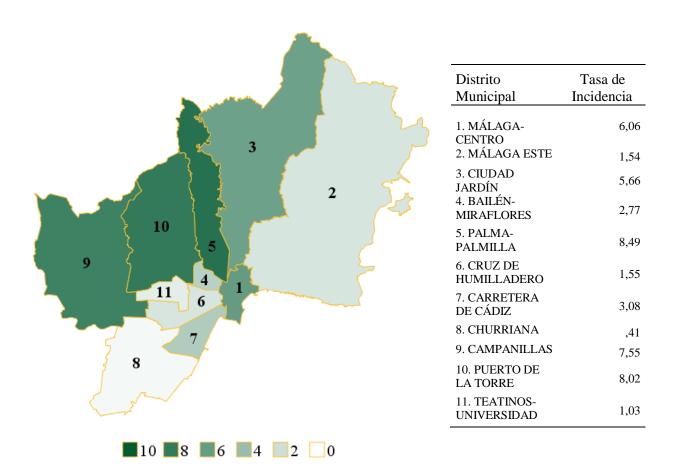
Como puede verse en la *figura 11*, la necesidad 20306 relacionada con los abusos sexuales presenta la mayor tasa de incidencia en el Distrito 9 Campanillas con una tasa de 0,11 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 1 Málaga-Centro con 0,07. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde a los Distritos 5 Palma-Palmilla, 3 Ciudad Jardín y 2 Málaga Este, con 0 cada uno.

Figura 12. Necesidad 20501 relacionada con la soledad con núcleo familiar



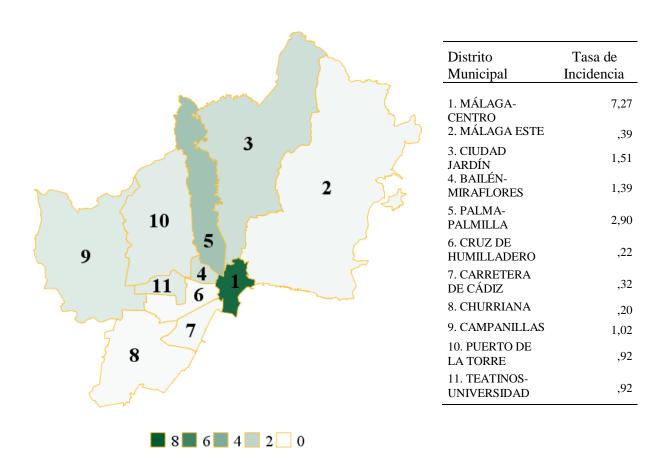
Como puede verse en la *figura 12*, la necesidad 20501 relacionada con la soledad con núcleo familiar tiene su tasa de incidencia más alta en el Distrito 7 Carretera de Cádiz con una tasa de 10,67 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 10 Puerto de la Torre con 10,36. Sin embargo, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,32, seguido del Distrito 9 Campanillas con 1,66.

Figura 13. Necesidad 30102 relacionada con el paro de larga duración



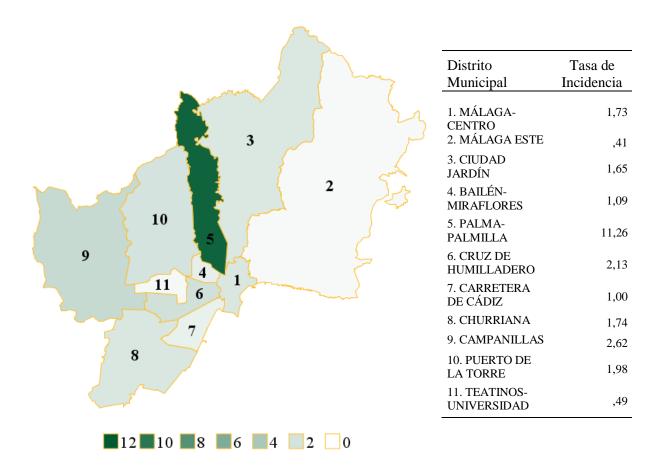
Como puede verse en la *figura 13*, la necesidad 30102 relacionada con el paro de larga duración, presenta la mayor tasa de incidencia en el Distrito 5 Palma-Palmillas con una tasa de 8,49 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 10 Puerto de la Torre con 8,02. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja pertenece al Distrito 8 Churriana con 0,41, seguido del Distrito 11 Teatinos Universidad con 1,03.

Figura 14. Necesidad 30103 otras necesidades relacionadas con las dificultades para la inserción laboral



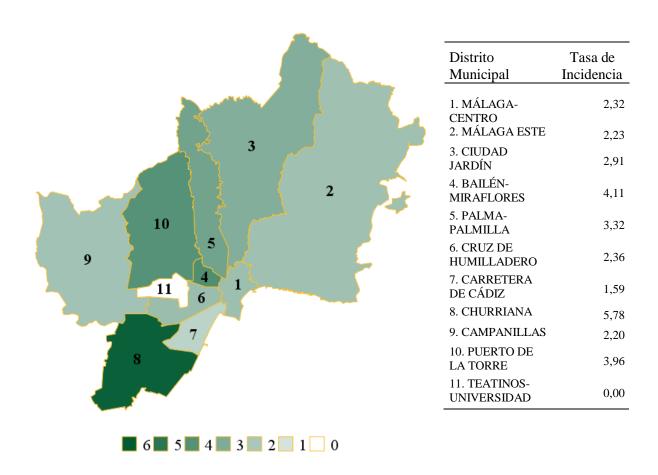
Como muestra la *figura 14*, la necesidad 30103 otras necesidades relaciones con las dificultades para la inserción laboral tiene la tasa de incidencia más alta en el Distrito 1 Málaga Centro con una tasa de 7,27 casos por 1000 habitantes, siguiéndole el Distrito 5 Palma-Palmilla con 2,90. En el caso de la tasa de incidencia más baja le corresponde al Distrito 6 Cruz de Humilladero con 0,22, al que le sigue el Distrito 7 Carretera de Cádiz con 0,32.

Figura 15. Necesidad 30201 relacionada con el absentismo escolar



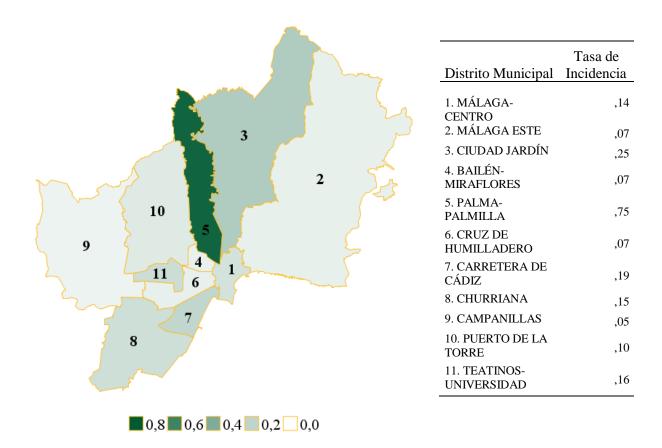
Como muestra la *figura 5*, la necesidad 30201 relacionada con el absentismo escolar presenta la tasa de incidencia más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 11,26 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 9 Campanillas con 2,62. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja pertenece al Distrito 2 Málaga Este con 0,41, seguido del Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,49.

Figura 16. Necesidad 40101 carencia de alimentos



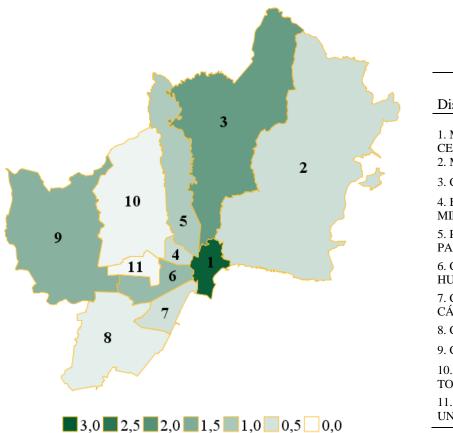
Como se puede apreciar en la *figura 16*, la necesidad 40101 relacionada con la carencia de alimentos muestra la mayor tasa de incidencia en el Distrito 8 Churriana con una tasa de 5,78 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 10 Puerto de la Torre con 3,96. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0, seguido del Distrito 7 Carretera de Cádiz con 1,59.

Figura 17. Necesidad 40104 falta de alojamiento



Como se puede apreciar en la *figura 17*, la necesidad 40104 falta de alojamiento tiene la tasa de incidencia más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 0,75 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 3 Ciudad Jardín con 0,25. En cuanto a la tasa de incidencia más baja le corresponde al Distrito 9 Campanillas con 0,05, seguido del Distrito 6 Cruz de Humilladero y del Distrito 4 Bailén-Miraflores ambos con 0,7.

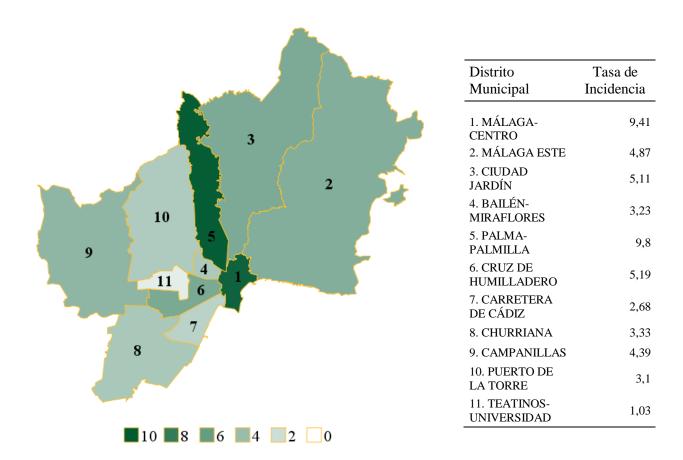
Figura 18. Necesidad 40105 relacionada con desahucios e impago de alquileres



Distrito Municipal	Tasa de Incidencia
1. MÁLAGA- CENTRO	2,90
2. MÁLAGA ESTE	,58
3. CIUDAD JARDÍN	1,79
4. BAILÉN- MIRAFLORES	,63
5. PALMA- PALMILLA	,94
6. CRUZ DE HUMILLADERO	1,23
7. CARRETERA DE CÁDIZ	,53
8. CHURRIANA	,31
9. CAMPANILLAS	1,39
10. PUERTO DE LA TORRE	,20
11. TEATINOS- UNIVERSIDAD	,14

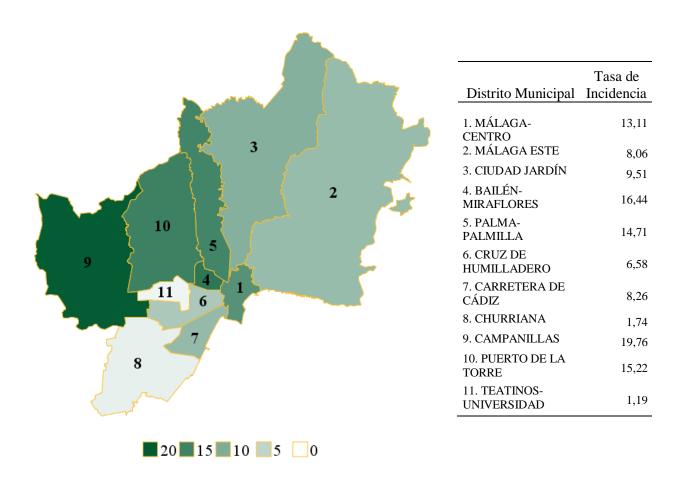
Como puede verse en la *figura 18*, la necesidad 40105 relacionada con desahucios e impago de alquileres, presenta la tasa de incidencia más alta en el Distrito 1 Málaga-Centro con una tasa de 2,90 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 3 Ciudad Jardín con 1,79. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,14, seguido del Distrito 10 Puerto de la Torre con 0,20.

Figura 19. Necesidad 40106 relacionada con la imposibilidad de abordar gastos relacionados con la vivienda



Como muestra la *figura 19*, la necesidad 40106 relacionada con la imposibilidad de abordar gastos relacionados con la vivienda, tiene la tasa de incidencia más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla con una tasa de 9,8 casos por 1000 habitantes, seguido del Distrito 1 Málaga-Centro con 9,41. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja pertenece al Distrito 1 Teatinos-Universidad con 1,03, seguido del Distrito 10 Puerto de la Torre con 3,1.

Figura 20. Necesidad 40109 relacionada con la carencia de ingresos en general



Como puede apreciarse en la *figura 20*, la necesidad 40109 relacionada con la carencia de ingresos en general, presenta la tasa de incidencia más alta en el Distrito 9 Campanillas con una tasa de 19,76 por 1000 habitantes, seguido del Distrito 4 Bailén-Miraflores con 16,44. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde al Distrito Teatinos-Universidad 1,19, seguido del Distrito 8 Churriana con 1,74.

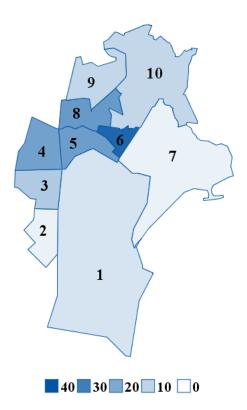
Generalmente, la necesidad que más tasa de incidencia presenta es la necesidad 10101 información de prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos en el Distrito 6 Cruz de Humilladero con una tasa de 22,79 por 1000 habitantes, seguido de la necesidad 10105 recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia en el Distrito 3 Ciudad Jardín con 18,23, en el Distrito 5 Palma-Palmilla con 17,35 y en el Distrito 10 Puerto de la Torre con 17. Y la necesidad 40109 carencia de ingresos en general en el Distrito 9 con 19,76, en el Distrito 4 Bailén-Miraflores con 16,44 y en el Distrito 10

Puerto de la Torre con 15,22. En cuanto a la necesidad con la tasa de incidencia más baja es la 20306 relacionada con los abusos sexuales en el Distrito 2 Málaga Este, Distrito 3 Ciudad Jardín y Distrito 5 Palma-Palmilla con 0, seguido de la necesidad 40104 falta de alojamiento en el Distrito 9 con 0,05, y en el Distrito 2 Málaga Este, Distrito 4 Bailén-Miraflores y Distrito 6 Cruz de Humilladero con 0,07 cada uno, y de la necesidad 20302 relacionada con los malos tratos físicos en el Distrito 2 Málaga Este con 0,05 y el Distrito 11 Teatinos-Universidad con 0,08.

Unidades de Trabajo Social (UTS)

A continuación, aparecen las tasas de incidencia de la necesidad 40109 de carencia de ingresos en general, por Unidades de Trabajo Social (UTS) que forman el Distrito 1 Málaga-Centro, el Distrito 4 Bailén-Miraflores, el Distrito 5 Palma-Palmillas, el Distrito 9 Campanillas y el Distrito 10 Puerto de la Torre (Véase anexo VI para las demás tasas de incidencia por UTS de los demás Distritos).

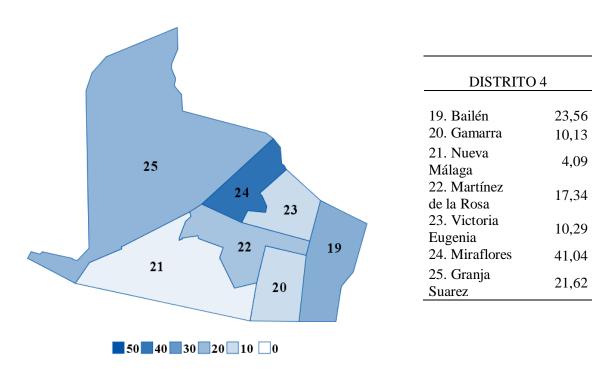
Figura 21. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 1 Málaga-Centro



DISTRITO 1	
1. Casco	6,41
Histórico 2. Perchel Sur	3,22
3. Perchel Norte	12,33
4. Trinidad	21,97
5. Ollerías6. Cruz Verde	22,85 35,44
7. Victoria- Malagueta	3,18
8. Capuchinos Sur	23,72
9. Capuchinos Norte	9,33
10. Olletas	9,35

Como muestra la *figura 21*, la tasa de incidencia más alta de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general del Distrito 1 Málaga-Centro corresponde a la UTS 6 Cruz Verde con una tasa de 35,44 casos por 1000 habitantes, seguido de la UTS 8 Capuchinos Sur con 23,72. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja pertenece a la UTS 7 Victoria-Malagueta con 3,18, seguido de la UTS 2 Perchel Sur con 3,22.

Figura 22. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 4 Bailén-Miraflores



Como puede verse en la *figura 22*, la tasa de incidencia más alta de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general del Distrito 4 Bailén-Miraflores, concierne a la UTS 24 Miraflores con una tasa de 41,04 casos por 1000 habitantes, seguido de la UTS 19 Bailén con 23,56. Mientras, que la tasa de incidencia más baja corresponde a la UTS 21 Nueva Málaga con 4,09, seguido de la UTS 20 Gamarra con 10,13.

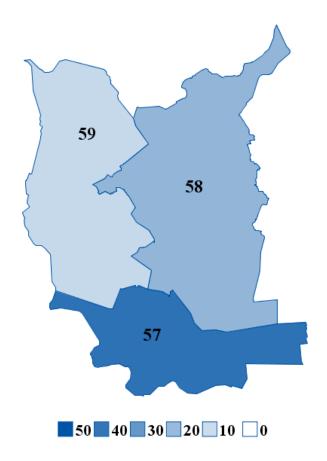
Figura 23. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 5 Palma-Palmilla



DISTRITO) 5
26. 720 Viviendas	5,36
27. La Palma Oeste	12,79
28. La Palma Este	42,14
29. Palma- Palmilla	27,66
30. La Virreina	13,62

Como puede apreciarse en *la figura 23*, el Distrito 5 Palma-Palmillas, presenta la tasa de incidencia más alta de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general en la UTS 28 La Palma Este con una tasa de 42,14 casos por 1000 habitantes, seguido de la UTS 29 Palma-Palmilla con 27,66. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja pertenece a la UTS 26 Setecientos veinte Viviendas con 5,36, seguido de la UTS 27 La Palma Oeste con 12,79.

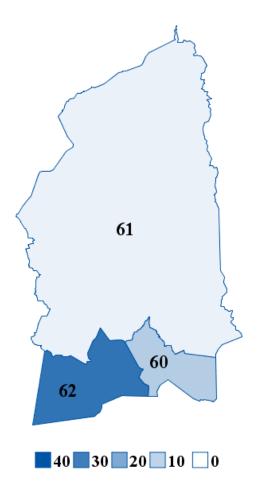
Figura 24. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 9 Campanillas



DISTRITO 9)
57. Castañetas- Tarajal	41,18
58. Campanillas- Fresneda	21,36
59. Santa Rosalía- Campanillas	10,99

Como puede verse en la *figura 24*, el Distrito 9 Campanillas tiene la tasa de incidencia más alta de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general en la UTS 57 Castañetas-Tarajal con 41,18 casos por 1000 habitantes. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde a la UTS 59 Santa Rosalía-Campanillas con 10,99.

Figura 25. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 10 Puerto de la Torre



DISTRITO 1	0
60. Atabal-Finca	11,58
61. Fuente Alegre	3,06
62. Santa Isabel	32,46

Como muestra la *figura 25*, la necesidad 40109 carencia de ingresos en general tiene la tasa de incidencia más alta del Distrito 10 Puerto de la Torre, en la UTS 62 Santa Isabel con 32,46 casos por 1000 habitantes. Por el contrario, la tasa de incidencia más baja corresponde a la UTS 61 Fuente Alegre con 3,06.

En definitiva, se puede decir que la tasa de incidencia más alta de la necesidad 40109 carencia de ingresos corresponde a la UTS 28 La Palma Este con una tasa de 42,14 por 1000 habitantes, perteneciente al Distrito 5 Palma-Palmilla, seguido de la UTS 57 Castañeras-Tarajal con 41,18, perteneciente al Distrito 9 Campanillas. Por otro lado, la tasa de incidencia más baja corresponde a la UTS 7 Victoria-Malagueta con 3,18, perteneciente al Distrito 1

Málaga-Centro, y a la UTS 61 Fuente Alegre con 3,06, perteneciente al Distrito 10 Puerto de la Torre.

Discusión y conclusiones

Los resultados obtenidos en la presente investigación aportan conocimientos sobre las tasas de incidencias de necesidades sociales que presenta la Ciudad de Málaga, visibilizando las zonas donde existen más necesidades sociales valoradas, mostrando de qué tipología son e identificando donde se encuentra la población más vulnerable.

Generalmente, puede decirse que las tasas de incidencias más altas de necesidades sociales afectan sobre todo al Distrito 5 Palma-Palmilla y al Distrito 1 Málaga-Centro, seguidos del Distrito 9 Campanillas y del Distrito 10 Puerto de la Torre. En el caso del Distrito 5 Palma-Palmilla, puede deberse a que las características de la población son similares y a que es una zona con bastante exclusión social. En el caso del Distrito 1 Málaga-Centro puede ser debido a sus barrios de exclusión social como Cruz Verde, Capuchino, Trinidad y Perchel. Sin embargo, el Distrito 11 Teatinos-Universidad es el que menos tasa de incidencia de necesidades sociales presenta, pudiendo deberse a que es una zona donde la mayoría son jóvenes universitarios/as y donde se están edificando nuevas viviendas de precios elevados.

Ahora bien, si se profundiza en el tipo de necesidades sociales mediante la clasificación del árbol de valoraciones del SIUSS, se obtiene que los Distritos Municipales, con tasas de incidencias más elevadas en una determinada necesidad, puedan ser otros a los expuestos en el párrafo anterior. En el caso del Primer Nivel del árbol de valoraciones la necesidad con la tasa de incidencia más alta es la necesidad relacionada con la información de acceso a recursos, afectando sobre todo al Distrito 5 Palma-Palmilla. En cuanto al Segundo Nivel es la necesidad de información sobre las prestaciones de servicios afectando también más al Distrito 5 Palma-Palmilla. Y por último, en el Tercer Nivel la necesidad con más incidencia es la de información de prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos, siendo en este caso el Distrito 6 Cruz de Humilladero el más afectado por esta necesidad. Este tipo de necesidades relacionadas con la información presenta tasas de incidencias más altas, debido a que una vez que la persona acude a los Servicios Sociales, en primer lugar suele recibir información sobre los recursos a los que puede acceder. Por tanto, a

la persona se le valora esta necesidad, y luego, dependiendo del caso puede o no valorarse otra/s distinta/s de esta.

La segunda necesidad más valorada del Primer Nivel del árbol de valoraciones es la relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas, siendo la tasa de incidencia más alta en el Distrito 5 Palma-Palmilla. La segunda necesidad con la tasa de incidencia más elevada del Segundo Nivel es la de carencia de medios propios para cubrir las necesidades básicas afectando sobre todo al Distrito 5 Palma-Palmilla. Y la segunda tasa de incidencia más alta del Tercer nivel es la carencia de ingresos en general (perteneciente al Tercer Nivel del árbol de valoraciones) siendo el Distrito 9 Campanillas el más afectado. Este tipo de necesidades, pueden deberse a la crisis económica que presenta actualmente el país.

Aunque la necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar y la relacionada con una adecuada integración social (segundo y tercer grupo del Primer Nivel del árbol de valoraciones), sean menos pronunciadas, también son de especial interés conocer en qué medida las diferentes zonas de la Ciudad de Málaga se ven afectadas, ya que estas necesidades también son importantes para mejorar la calidad de vida de las personas. Como es el caso de las siguientes necesidades pertenecientes al Segundo Nivel de árbol de valoraciones: la limitación de autonomía personal que se da sobre todo en el Distrito 1 Málaga-Centro y Distrito 3 Ciudad Jardín; la Soledad afectando sobre todo al Distrito 7 Carretera de Cádiz y al Distrito 10 Puerto de la Torre; las dificultades para la inserción laboral con su tasa más elevada en el Distrito 1 Málaga-Centro, seguido del Distrito 5 Palma-Palmilla; las dificultades de inserción escolar destacando el Distrito 5 Palma-Palmilla, siguiéndole el Distrito 9 Campanillas. Las consecuencias de algunas de estas necesidades pueden estar relacionadas con la crisis económica iniciada en 2008 en España y el absentismo escolar.

Como se puede apreciar en los resultados, las necesidades del Tercer Nivel del árbol de valoraciones que más se repiten son: la necesidad de recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia afectando sobre todo al Distrito 3 Ciudad Jardín y al Distrito 5 Palma-Palmilla; la de carencia de ingresos en general destacando en el Distrito 9 Campanillas y en el Distrito 4 Bailén Mira-Flores; y la de información de prestaciones de información, orientación, valoración y movilidad de recursos con sus tasas más alta en el Distrito 6 Cruz de Humilladero y Distrito 5 Palma-Palmilla.

En cuanto a las Unidades de Trabajo Social (UTS), estudiando la necesidad carencia de ingresos en general, se obtiene que las UTS más afectadas son la UTS 28 La Palma Este perteneciente al Distrito 5 Palma-Palmilla y la UTS 57 Castañeras-Tarajal que pertenece al Distrito 9 Campanillas. Esto muestra una visión más próxima de los barrios que se ven afectados por dicha necesidad en cada Distrito Municipal.

Como puede observarse, la Ciudad de Málaga presenta características muy variadas, distinguiendo entre zonas donde existe más desigualdad que en otras. Además, puede verse como hay Distritos Municipales y barrios específicos (identificados por las UTS), que se ven más perjudicados que otros por la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Ante estas necesidades que presenta la población malagueña, se debería de crear políticas sociales que garanticen la cobertura de las necesidades de la población más afectada territorialmente. Por tanto, al estudiarlas a nivel de Distrito Municipales y de UTS, se hace visible aquellas zonas de la Ciudad de Málaga donde más se valoran estas necesidades, permitiendo crear estrategias de intervención con las personas que habitan en esa área.

Estas estrategias de intervención pueden realizarse a través de los Servicios Sociales, mediante el aumento de la cantidad de servicios y prestaciones sociales necesarios para cubrir a toda esa población, o mediante el diseño de nuevos recursos. Por ejemplo, la existencia de centros nuevos localizados en lugares cercanos a los ciudadanos afectados, destinados a que reciban la formación necesaria para poder acceder al mercado laboral y las herramientas necesarias para buscar empleo. O crearse recursos como el de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía regulada por el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre (prestación económica mediante el cual los profesionales llevaran a cabo con la persona titular y los demás beneficiarios (en su caso) de la unidad familiar (unipersonal o pluripersonal) o unidad de convivencia, un plan de inclusión o inserción sociolaboral que deberán cumplir para que puedan recibir la cuantía económica cuando se les concede por cumplir los requisitos), para aquellos que no cumplan con todos los requisitos para ser beneficiarios de esta prestación, pero que aun así se encuentran en una situación desfavorecida, por no tener cubierta esta necesidad.

La ventaja de la metodología utilizada ha permitido profundizar en las necesidades del territorio malagueño como si de un microscopio se tratase, facilitando el conocimiento desde lo general a lo específico de cómo afectan las diferentes necesidades en el territorio malagueño. Por ello, el haber calculado la tasa de incidencia y no solo la frecuencia de las necesidades en cada territorio, ha conseguido una adaptación territorial, es decir, acceder a una comparación entre las diferentes zonas de Málaga. En cambio, la frecuencia no permitiría esta comparación, puesto que cada área es desigual tanto por su extensión territorial como por la cantidad de población existente.

Más aún, sería conveniente realizar una investigación a nivel de UTS de todas las necesidades, o al menos de aquellas más importantes y/o con las tasas de incidencia más elevadas. En otras palabras, podrían realizarse estudios cualitativos donde sean los mismos usuarios y usuarias, que hayan pasado por varias valoraciones, quienes categoricen las necesidades por orden de importancia (ya que son estas personas las perjudicadas) y luego cuantitativamente ver en qué medida esas necesidades se distribuyen a nivel de Unidad de Trabajo Social, para identificar aquellos barrios donde se encuentra la población más vulnerable. Ello permitiría identificar Zonas Desfavorecidas en la Ciudad de Málaga y las necesidades que presenta cada una de ellas, favoreciendo una mejor intervención.

Por otro lado, también sería de especial interés hacer investigaciones donde se estudien los recursos aplicados a las personas usuarias de los servicios sociales, para mostrar cuáles son los recursos sociales que se aplican ante las necesidades que presenta la ciudadanía malagueña.

Finalmente, la esencia de este estudio y futuras investigaciones no debe ser solo mostrar las altas tasas de incidencia, sino que sea de utilidad para poder llevar a cabo futuras intervenciones con la población desfavorecida, tratando una determinada problemática. Con la finalidad de fomentar la autonomía, reducir la exclusión social y luchar por la erradicación de la pobreza de las personas que habitan en zonas y barrios con estas características.

'Los más grandes avances de la humanidad no están en sus descubrimientos, sino en la forma en que estos se aplican a la reducción de la desigualdad. Reducir la desigualdad es el logro más grande de un ser humano'.

(Bill Gates)

Referencias bibliográficas

- Bermúdez García, J., González Linares, V., Ruiz Luque, F., Ruiz Segura, D. (2016). *Pobreza Infantil en Málaga. Condiciones de vida de las familias en situación vulnerable.*Málaga: Observatorio para la Inclusión Social del Ayuntamiento de Málaga.

 Recuperado de http://observatoriosocial.malaga.eu/opencms/export/sites/observasocial/.content/galeri as/documentos/pobreza_infantil_en_malaga_2016.pdf
- Colvin, M. & Rutland, F. (2008). *Is Maslow's Hierarchy of Needs a Valid Model of Motivation*. Ruston: Louisiana Tech University.
- Decreto-ley N° 245, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Andalucía, 26 de diciembre de 2017.

 Recuperado de https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOJA-b-2017-90529-consolidado.pdf
- De Las Heras, P. (2002). El Sistema Público de Servicios Sociales: Contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias. *Trabajo Social Hoy, I Monográfico*, pp. 7-81.
- Díaz Herráiz E. y Fernández de Castro P. (2013). Conceptualización del diagnóstico en Trabajo Social: necesidades sociales básicas. *Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 26-2*, pp. 431-443. Recuperado de https://core.ac.uk/download/pdf/38813317.pdf
- Doyal, L. y Gough, I. (1994). Teoría de las necesidades humanas. Madrid: Icaria
- Fernández García, T. (2012). El estado de bienestar frente a la crisis política, económica y social. *Portularia, Vol. XII*, pp. 6-7. Recuperado de http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/5903/El_estado_de_bienestar.pdf? sequence=2

- Galtung, J. (1985). Sobre la paz. Barcelona: Fontamara.
- Gough, I (1979). La economía política del Estado de Bienestar. Madrid: H.Blume.
- Koltko M. (2006). Rediscovering the Later Version of Maslow's Hierarchy of Needs:Self-Transcendence and Opportunities for Theory, Research, and Unification. *Review of General Psychology*, *Vol. 10*, *No. 4*, pp. 302–317.
- Ley N° 248 Servicios Sociales de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

 Andalucía, 29 de diciembre de 2016. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/248/BOJA16-248-00281.pdf
- Ley Nº 80 Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial Estatal. Jefatura del Estado, 3 de abril de 1985. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf
- Max Neef, M. A. (1993). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona: Icaria.
- Maxwell Parkin, D., Arrossi S. y Sankaranarayanan, R. (2003). Incidencia y mortalidad de cáncer cervical en América Latina. *Salud pública de México*, *Vol. 45*, pp. 306-309. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=792839
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015) Manual del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales Nivel UTS V.5. Recuperado de http://www.mscbs.gob.es/va/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/Siuss/docs/Manual _Completo_SIUSS_UTS.pdf
- Rodríguez Cabrero, G. (2004). El Estado de Bienestar en España: debates, desarrollo y retos. Madrid: Editorial Fundamentos.

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=biPEvewgjO0C&oi=fnd&pg=PA7&dq=El+estado+de+bienestar+en+espa%C3%B1a&ots=oHveVc3qMw&sig=56CQ_ohKt

y2qIJW7uS740Hg8h8#v=onepage&q=El%20estado%20de%20bienestar%20en%20es pa%C3%B1a&f=false

Materiales Complementarios

Anexo I Valoración de los profesionales de las necesidades (estudio de Pobreza Infantil en Málaga, 2016) y el tercer nivel del árbol de necesidades sociales en 59 categorías

CÓDIGO NECESIDADES SOCIALES (59 CATEGORÍAS)	VALORACIÓN
1 Desajustes convivenciales por incumplimiento de las obligaciones económicas.	71
2 Desajustes convivenciales por dificultad para atender a miembros de la familia que requieren atención específica.	80
3 Desajustes convivenciales por Deterioro de las relaciones familiares.	107
4 Desajustes convivenciales por inadecuada distribución del presupuesto familiar.	66
5 Desajustes convivenciales por ser mujer sola gestante.	65
6 Desajustes convivenciales madre/padre soltero.	54
7 Desajustes convivenciales por viudedad.	41
8 Desajustes convivenciales por separación/divorcio.	72
9 Desajustes convivenciales por orfandad.	72
10 Desajustes convivenciales por hospitalización.	46
11 Desajustes convivenciales por situación de privación de libertad.	82
12 Desajustes convivenciales por separación por motivos de trabajo	39
frecuente o larga duración.	
13 Madre/padre abandona el hogar.	97
14 Malos tratos por desatención.	125
15 Malos tratos físicos en la pareja.	125
16 Malos tratos físicos de padres a hijos.	120
17 Malos tratos físicos de hijos a padres.	94
18 Trato vejatorio en la pareja.	115
19 Trato vejatorio de padres a hijos.	110
20 Trato vejatorio de hijos a padres.	90
21 Perversión de menores.	97
22 Explotación de menores.	101
23 Abusos sexuales	124
24 Dificultad de movilidad.	56
25 Dificultad para realizar tareas cotidianas.	63
26 Soledad o Aislamiento.	77
27 Dificultad de Inserción Laboral por ser Parado/a buscando primer	64
empleo.	
28 Dificultad de Inserción Laboral por ser Parado/a de larga duración.	109
29 Dificultades para Inserción laboral por deficiente formación.	90
30 Dificultades para Inserción laboral por forma de vida marginal.	97
31 Absentismo laboral.	52
32 Inadantación laboral	65

33 Dificultades para la Inserción laboral por Causas culturales.	47
34 Dificultad de Inserción Escolar por absentismo Escolar.	97
35 Dificultad de Inserción Escolar por desescolarización de Menores.	96
36 Dificultad de Inserción Escolar por graves desajustes con el centro	83
escolar.	
37 Dificultad para la Inserción social de Personas con discapacidad (física, psíquica y sensorial).	75
38 Dificultad para la Inserción social de Minorías étnicas.	78
39 Dificultad para la Inserción social de Personas transeúntes.	72
40 Dificultad para la Inserción social por adicciones.	99
41 Dificultad para la Inserción social por Prostitución.	70
42 Dificultad para la Inserción social de Personas reclusas o ex-reclusas	74
43 Dificultad para la Inserción social de Personas refugiadas o exiliadas.	69
44 Dificultad para la Inserción social de Personas emigrantes.	61
45Dificultad para la Inserción social de Personas con enfermedades.	69
46 Dificultad para la Inserción social de Personas inmigrantes.	93
47 Dificultad para la Inserción social de otros grupos en situación de	54
necesidad.	
48 Carencia de medios para alimentos.	114
49 Carencia de medios para vestimenta.	68
50 Carencia de medios para gastos de farmacia.	78
51 Falta de alojamiento.	112
52 Desahucios/Impagos de alquiler de vivienda.	107
53 Carencia de medios para abordar gastos relacionados con la vivienda.	86
54 Carencia de medios para abordar gastos para mejorar condiciones de	61
habitabilidad. 55 Carencia de medios para abordar gastos relacionados con adaptación	47
funcional del hogar.	47
56 Carencia de ingresos en general.	124
57 Carencia de medios para transporte.	30
58 Siniestros relacionados con la vivienda por emergencias sociales	43
(catástrofes naturales).	
59 Situaciones de necesidad personal provocadas por emergencias	47
sociales (catástrofes naturales).	

NECESIDADES TERCER NIVEL	CÓDIGO NECESIDADES EN 59 CATEGORÍAS
20101 Incumplimiento obligaciones econom.	1
20102 Dif.atender miemb.atencion especif.	2
20103 Deterioro de las relac. familiares	3
20104 Inadecuada distrib.presup. familiar	4
20105 Soltera gestante	5
20106 Madre/padre soltera/o	6
20107 Viudedad	7

20108	Separación/divorcio	8
20109	Orfandad	9
20110	Hospitalización	10
20111	Situación de privación de libertad	11
20112	Separación por trabajo frec. o larg	12
20201	Padre/madre abandona el hogar	13
20202	Menor que se fuga de casa	13
20203	Abandona hogar otro miembro familia	13
20301	Desatención	14
20302	Malos tratos físicos	15
20302	Malos tratos físicos	16
20302	Malos tratos físicos	17
20303	Trato vejatorio	18
20303	Trato vejatorio	19
20303	Trato vejatorio	20
20304	Perversión de menores	21
20305	Explotación de menores	22
20306	Abusos sexuales	23
20401	Dificultad de movilidad	24
20402	Dificultad realizar tareas cotidia.	25
20501	Con núcleo familiar	26
20502	Sin núcleo familiar	26
30101	Búsqueda del primer empleo	27
30102	Parados de larga duración	28
30103	Otras	33
30104	Deficiente formación	29
30105	Forma de vida marginal	30
30106	Absentismo laboral	31
30107	Inadaptación laboral	32
30108	Causas culturales	33
30201	Absentismo escolar	34
30202	Desescolarización	35
30203	Graves desajustes centro escolar	36
30301	Discapacitados (físicos,psiq.sensor)	37
30302	Reclusos y ex-reclusos	42
30303	Minorías étnicas	38
30304	Transeúntes	39
30305	Adictos al alcohol	40
30306	Adictos a otras sustancias toxicas	40
30307	Refugiados, exilados	43
30308	Emigrantes	44
30309	Prostitución	41
30310	Enfermos infecto-contagiosos	45
30311	Enfermos psiquiátricos no instituc.	45

30312	Enfermos terminales	45
30313	Déficits culturales	47
30314	Otros grupos situación de necesidad	47
30315	Otras enfermedades	45
30316	Dificultad inserción social inmigrantes	46
40101	Carencia de alimentos	48
40102	Carencia de vestimenta	49
40103	Carencia para gastos de farmacia	50
40104	Falta de alojamiento	51
40105	Desahucios e impagos de alquileres	52
40106	Imposibil.abordar gastos relc.vivie	53
40107	Condiciones habitabilidad	54
40107	Condiciones habitabilidad	55
40109	Carencia de ingresos en general	56
40110	Carencia de medios transporte	57
40201	Relacionadas con la vivienda	58
40202	Relacionadas con necesid.personales	59

Anexo II. Tasa de incidencia de las 81 necesidades del Tercer Nivel del árbol de necesidades sociales ordenados de mayor a menos incidencia

		Distrito Municipal										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Total
10105 REC.COMPL.COBERTURA NEC.SUBSISTENC.	10,41	7,56	18,23	9,24	17,35	14,95	14,51	6,39	14,83	17	2,25	132,72
40109 CARENCIA DE INGRESOS EN GENERAL	13,11	8,06	9,51	16,44	14,71	6,58	8,26	1,74	19,76	15,22	1,19	114,58
10101 INFOR.PREST.INF.OR.VAL.Y MOV.REC.	2,01	1,15	3,3	9,87	20,5	22,79	2,54	3,17	2,89	6,5	0,46	75,18
10106 NECESIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	7,83	6,94	8,25	14,13	5,76	0,9	3,61	4,76	2,84	5,02	0,73	60,77
20501 CON NUCLEO FAMILIAR	4,18	1,93	8,08	8,91	3,19	4,69	10,67	3,02	1,66	10,36	0,32	57,01

40106 IMPOSIBIL.ABORDAR GASTOS RELC.VIVIE	9,41	4,87	5,11	3,23	9,8	5,19	2,68	3,33	4,39	3,1	1,03	52,14
30102 PARADOS DE LARGA DURACION	6,06	1,54	5,66	2,77	8,49	1,55	3,08	0,41	7,55	8,02	1,03	46,16
10102 INFOR.PREST.APOYO U.C. Y AYUDA DOM.	6,64	2,66	3,46	1,54	1,66	1,99	2,13	2,97	4,02	2,67	1,52	31,26
40101 CARENCIA DE ALIMENTOS	2,32	2,23	2,91	4,11	3,32	2,36	1,59	5,78	2,2	3,96	0	30,78
10207 RECURSOS DE EMPLEO	3,68	1,97	2,61	2,82	2,96	2,07	3,67	1,13	3,27	3,63	1,03	28,84
30201 ABSENTISMO ESCOLAR	1,73	0,41	1,65	1,09	11,26	2,13	1	1,74	2,62	1,98	0,49	26,1
10104 PRESTACIONES DE INSERCION SOCIAL	1,17	3,77	2,34	2,65	2,08	3,21	1,23	2,56	2,62	1,68	0,43	23,74
30103 OTRAS	7,27	0,39	1,51	1,39	2,9	0,22	0,32	0,2	1,02	0,92	0,92	17,06
10208 TRAMITES JURIDICOS (JUSTICIA)	2,52	0,43	2,28	3,1	1,63	0,24	2,57	1,18	0,8	0,73	0,14	15,62

10202 EDUCACION	1,63	0,74	1,18	1,33	1,07	1,39	1,06	1,89	1,98	1,25	1,41	14,93
20103 DETERIORO DE LAS RELAC. FAMILIARES	1,49	0,89	1,54	0,55	1,01	1,18	1,61	0,92	2,46	0,69	0,43	12,77
20102 DIF.ATENDER MIEMB.ATENCION ESPECIF.	1,75	0,64	1,1	0,28	4,26	1,13	0,39	1,18	1,07	0,5	0	12,3
40202 RELACIONADAS CON NECESID.PERSONALES	1,12	0,32	0,08	0,46	1,37	2,27	0,15	3,33	0,32	0,63	0,92	10,97
40105 DESHAUCIOS E IMPAGOS DE ALQUILERES	2,9	0,58	1,79	0,63	0,94	1,23	0,53	0,31	1,39	0,2	0,14	10,64
10203 VIVIENDA	1,69	0,16	0,41	0,55	0,88	1,05	0,94	0,26	1,12	2,64	0,32	10,02
20402 DIFICULTAD REALIZAR TAREAS COTIDIA.	3,49	1,7	1,65	0,33	0,29	0,37	0,16	0,31	1,12	0,23	0,03	9,68
40103 CARENCIA PARA GASTOS DE FARMACIA	1,23	0,34	0,66	0,89	0,26	1,18	0,37	1,69	1,12	0,4	0,03	8,17

40102 CARENCIA DE VESTIMENTA	0,62	1,52	1,02	0,43	0,16	1,35	0,24	0,15	1,45	0,66	0	7,6
20502 SIN NUCLEO FAMILIAR	3,92	0,41	0,41	0,18	0,59	0,4	0,17	0,05	0,05	0,1	0,89	7,17
20401 DIFICULTAD DE MOVILIDAD	2,65	0,81	1,65	0,18	0,23	0,31	0,33	0	0,21	0,2	0,16	6,73
20301 DESATENCION	0,81	0,11	1,04	0,53	1,3	0,21	0,58	0,31	0,32	0,5	0,16	5,87
30316 DIFICULTAD INSERCIÓN SOCIAL INMIGRANTES	0,83	0,12	0,3	0,03	0,68	1	0,09	1,23	0,27	0	0,08	4,63
20302 MALOS TRATOS FISICOS	0,52	0,05	0,66	0,53	0,68	0,37	0,33	0,1	0,7	0,56	0,08	4,58
40107 CONDICIONES HABITABILIDAD	0,46	0,85	0,16	0,15	0,62	0,23	0,22	0,46	0,37	0,36	0,08	3,96
20106 MADRE/PADRE SOLTERA/O	0,49	0,07	0,27	0,2	0,68	0,21	0,15	0	0,91	0,66	0,08	3,72
10204 PENSIONES	0,3	0,34	0,11	0,83	0	0,22	0,24	0,36	0,75	0,5	0,05	3,7

10209 OTROS	0,32	0,09	0,3	0,2	0,33	0,23	1,23	0,15	0,64	0,2	0	3,69
30104 DEFICIENTE FORMACION	0,42	0,18	0,38	0,07	1,01	0,03	0,87	0,1	0,59	0,03	0	3,68
20108 SEPARACION/DIVORCIO	0,37	0,11	0,19	0,02	0,33	0,26	0,24	0,05	0,64	0,33	1,03	3,57
30314 OTROS GRUPOS SITUACION DE NECESIDAD	1,18	1,05	0,08	0	0,23	0,09	0,17	0	0,37	0,26	0	3,43
40201 RELACIONADAS CON LA VIVIENDA	0,42	0,19	0,08	0,35	0,55	0,47	0,5	0,05	0,21	0,43	0,03	3,28
30203 GRAVES DESAJUSTES CENTRO ESCOLAR	0,23	0,23	0,16	0,13	0,07	0,22	0,53	0,2	0,8	0,26	0,19	3,02
30301 DISCAPACITADOS(FISICOS,PSIQ.SENSOR)	0,17	0,37	0,11	0,22	0,1	0,15	0,21	0,82	0,48	0,26	0	2,89
10103 INFOR.PREST.ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	0,49	0,07	0,22	0,13	0,29	0,2	0,17	0,15	0,48	0,2	0	2,4

40104 FALTA DE ALOJAMIENTO	0,14	0,07	0,25	0,07	0,75	0,07	0,19	0,15	0,05	0,1	0,16	2
10201 SANIDAD	0,09	0,11	0,03	0,2	0,13	0,09	0,17	0,05	0,96	0,1	0,05	1,98
30315 OTRAS ENFERMEDADES	0,12	1,01	0,03	0,03	0,07	0	0,02	0	0,16	0,03	0,05	1,52
20303 TRATO VEJATORIO	0,23	0,09	0,38	0,07	0,13	0,08	0,05	0	0,37	0,03	0,03	1,46
30311 ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUC.	0,17	0,18	0,03	0,02	0,03	0	0,03	0	0,7	0,03	0	1,19
30303 MINORIAS ETNICAS	0	0	0	0	0,03	0	0	0	0,21	0,69	0	0,93
30306 ADICTOS A OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS	0,06	0,11	0,08	0,05	0,13	0,06	0	0,15	0,21	0	0,03	0,88
20101 INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOM.	0,14	0,05	0,49	0	0	0	0	0,15	0	0	0	0,83
30105 FORMA DE VIDA MARGINAL	0,02	0	0,03	0	0,29	0,01	0,03	0	0,43	0	0	0,81

30302 RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	0,05	0,02	0,03	0,03	0,1	0,08	0	0,1	0,27	0,03	0	0,71
40110 CARENCIA DE MEDIOS TRANSPORTE	0,01	0,19	0,05	0	0,03	0,03	0,01	0	0,32	0,03	0	0,67
30101 BUSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO	0,17	0,05	0,03	0,07	0,23	0,06	0	0	0	0	0	0,61
10205 PRESTACIONES DESEMPLEO	0,11	0,05	0	0,02	0	0,12	0,12	0,05	0	0,07	0	0,54
30106 ABSENTISMO LABORAL	0,26	0	0	0	0	0,19	0,01	0	0,05	0	0	0,51
20111 SITUACION DE PRIVACION DE LIBERTAD	0,04	0	0	0	0,1	0,07	0,01	0	0,16	0	0,05	0,43
30202 DESESCOLARIZACION	0,05	0,04	0,03	0,07	0	0,09	0,02	0	0	0,07	0,03	0,4
20306 ABUSOS SEXUALES	0,07	0	0	0,03	0	0,01	0,03	0,05	0,11	0,03	0,03	0,36
20201 PADRE/MADRE ABANDONA EL HOGAR	0,01	0,02	0,05	0	0,07	0,03	0,03	0	0,11	0,03	0	0,35

20107 VIUDEDAD	0,02	0	0,03	0	0	0,03	0	0	0,05	0,07	0,14	0,34
20104 INADECUADA DISTRIB.PRESUP. FAMILIAR	0,01	0,05	0,03	0,02	0	0,05	0,01	0	0,11	0	0	0,28
30308 EMIGRANTES	0	0,02	0,03	0,02	0	0,01	0,03	0	0,16	0	0	0,27
20202 MENOR QUE SE FUGA DE CASA	0,02	0	0	0,02	0,03	0,02	0	0	0	0,17	0	0,26
20105 SOLTERA GESTANTE	0,09	0	0	0	0	0,01	0,02	0	0	0,1	0,03	0,25
30305 ADICTOS AL ALCOHOL	0,11	0,04	0	0,05	0	0	0,03	0	0	0	0	0,23
10206 OTROS SUBSIDIOS	0,05	0,02	0	0,02	0	0,02	0,02	0,05	0,05	0	0	0,23
10301 ASOCIACIONISMO	0,06	0,09	0	0,02	0	0,01	0,03	0	0	0	0	0,21
20304 PERVERSION DE MENORES	0,02	0	0	0,07	0	0	0,01	0	0	0,1	0	0,2
10303 OTROS	0,02	0,02	0,03	0	0,07	0,01	0,03	0	0	0	0	0,18
30307 REFUGIADOS, EXILADOS	0,02	0	0	0	0	0	0,01	0	0,11	0	0,03	0,17

30312 ENFERMOS TERMINALES	0,05	0,07	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0,15
30304 TRANSEUNTES	0,01	0,09	0	0,02	0	0,02	0	0	0	0	0	0,14
20110 HOSPITALIZACION	0,05	0	0	0	0,03	0,02	0	0	0	0	0	0,1
20305 EXPLOTACION DE MENORES	0,04	0	0	0	0	0	0	0	0,05	0	0	0,09
10302 VOLUNTARIADO	0,01	0,02	0	0	0	0,01	0,01	0	0	0	0,03	0,08
30107 INADAPTACION LABORAL	0,01	0	0	0	0	0,01	0,02	0	0	0,03	0	0,07
30313 DEFICITS CULTURALES	0	0	0	0	0	0,02	0	0	0,05	0	0	0,07
20203 ABANDONA HOGAR OTRO MIEMBRO FAMILIA	0,01	0	0,03	0	0	0	0	0	0	0	0	0,04
20112 SEPARACION POR TRABAJO FREC. O LARG	0	0	0	0,02	0	0,01	0	0	0	0	0	0,03

30310 ENFERMOS INFECTO- CONTAGIOSOS	0	0,02	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0,03
30108 CAUSAS CULTURALES	0,01	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0	0,02
30309 PROSTITUCION	0,01	0	0	0	0	0	0,01	0	0	0	0	0,02
20109 ORFANDAD	0,01	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01

Anexo III. Árbol de necesidades sociales completo de los Servicios Sociales

I. NECESIDAD RELACIONADA CON ADEC. INFORMACION SOBRE EL ACCESO A
RECURSOS
101. INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS
10101 INFOR.PREST.INF.OR.VAL.Y MOV.REC.
10102 INFOR.PREST.APOYO U.C. Y AYUDA DOM.
10103 INFOR.PREST.ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
10104 PRESTACIONES DE INSERCION SOCIAL
10105 REC.COMPL.COBERTURA NEC.SUBSISTENC.
10106 NECESIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA
102. INFORMACION SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL
10201 SANIDAD
10202 EDUCACION
10203 VIVIENDA
10204 PENSIONES
10205 PRESTACIONES DESEMPLEO
10206 OTROS SUBSIDIOS
10207 RECURSOS DE EMPLEO
10208 TRAMITES JURIDICOS (JUSTICIA)
10209 OTROS
103. INFORMACION SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL
10301 ASOCIACIONISMO
10302 VOLUNTARIADO
10303 OTROS
II. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA CONVIVENCIA
PERSONAL-FAMILIAR
201. DESAJUSTES CONVIVENCIALES
20101 INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOM.
20102 DIF.ATENDER MIEMB.ATENCION ESPECIF.
20103 DETERIORO DE LAS RELAC. FAMILIARES
20104 INADECUADA DISTRIB.PRESUP. FAMILIAR
20105 SOLTERA GESTANTE
20106 MADRE/PADRE SOLTERA/O
20107 VIUDEDAD
20108 SEPARACION/DIVORCIO
20109 ORFANDAD
20110 HOSPITALIZACION
20111 SITUACION DE PRIVACION DE LIBERTAD
20112 SEPARACION POR TRABAJO FREC. O LARG
202. ABANDONO DEL HOGAR
20201 PADRE/MADRE ABANDONA EL HOGAR
20202 MENOR QUE SE FUGA DE CASA
20203 ABANDONA HOGAR OTRO MIEMBRO FAMILIA

203. MALOS TRATOS

20301 DESATENCION
20302 MALOS TRATOS FISICOS
20303 TRATO VEJATORIO
20304 PERVERSION DE MENORES
20305 EXPLOTACION DE MENORES
20306 ABUSOS SEXUALES
204. LIMITACION DE AUTONOMIA PERSONAL
20401 DIFICULTAD DE MOVILIDAD
20402 DIFICULTAD REALIZAR TAREAS COTIDIA.
205. SOLEDAD AISLAMIENTO
20501 CON NUCLEO FAMILIAR
20502 SIN NUCLEO FAMILIAR
III. NECESIDAD RELACIONADA CON UNA ADECUADA INTEGRACION SOCIAL
301. DIFICULTADES PARA LA INSERCION LABORAL
30101 BUSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO
30102 PARADOS DE LARGA DURACION
30103 OTRAS
30104 DEFICIENTE FORMACION
30105 FORMA DE VIDA MARGINAL
30106 ABSENTISMO LABORAL
30107 INADAPTACION LABORAL
30108 CAUSAS CULTURALES
302. DIFICULTADES DE INSERCION ESCOLAR
30201 ABSENTISMO ESCOLAR
30202 DESESCOLARIZACION
30203 GRAVES DESAJUSTES CENTRO ESCOLAR
303. DIFICULTADES DE INSERCION SOCIAL
30301 DISCAPACITADOS(FISICOS,PSIQ.SENSOR)
30302 RECLUSOS Y EX-RECLUSOS
30303 MINORIAS ETNICAS
30304 TRANSEUNTES
30305 ADICTOS AL ALCOHOL
30306 ADICTOS A OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS
30307 REFUGIADOS, EXILADOS
30308 EMIGRANTES
30309 PROSTITUCION
30310 ENFERMOS INFECTO-CONTAGIOSOS
30311 ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUC.
30312 ENFERMOS TERMINALES
30313 DEFICITS CULTURALES
30314 OTROS GRUPOS SITUACION DE NECESIDAD
30315 OTRAS ENFERMEDADES
30316 DIFICULTAD INSERCIÓN SOCIAL INMIGRANTES
V. NECESIDAD RELACIONADA CON LA FALTA DE MEDIOS PARA LA
COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS
401. CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS

- **40101 CARENCIA DE ALIMENTOS**
- 40102 CARENCIA DE VESTIMENTA
- 40103 CARENCIA PARA GASTOS DE FARMACIA
- 40104 FALTA DE ALOJAMIENTO
- 40105 DESHAUCIOS E IMPAGOS DE ALQUILERES
- 40106 IMPOSIBIL.ABORDAR GASTOS RELC.VIVIE
- 40107 CONDICIONES HABITABILIDAD
- 40109 CARENCIA DE INGRESOS EN GENERAL
- 40110 CARENCIA DE MEDIOS TRANSPORTE
- 402. SITUACIONES DE NECESIDAD PROVOCADAS POR EMERGENCIA
 - 40201 RELACIONADAS CON LA VIVIENDA
 - 40202 RELACIONADAS CON NECESID.PERSONALES

Datos obtenidos del SIUSS a través del observatorio Municipal para la Inclusión Social

Anexo IV. Necesidades del Segundo y Tercer Nivel del árbol de necesidades sociales de los SS.SS.

Tabla 15
Necesidades sociales del Segundo Nivel del árbol de valoraciones

	DISTRITOS MUNICIPALES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
I01. INFORMACION SOBRE LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS	2315	1251	1302	2268	1464	3782	2775	391	517	1002	199	
102. INFORMACION SOBRE OTROS RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL	841	220	252	546	215	467	1151	100	179	276	111	
103. INFORMACION SOBRE RECURSOS DE PARTICIPACION SOCIAL	8	7	1	1	2	3	8	0	0	0	1	
201. DESAJUSTES CONVIVENCIALES	362	102	133	65	197	255	278	45	101	71	65	
202. ABANDONO DEL HOGAR	4	1	3	1	3	5	3	0	2	6	0	
203. MALOS TRATOS	138	14	76	74	65	58	114	9	29	37	11	
204. LIMITACION DE AUTONOMIA PERSONAL	498	142	120	31	16	59	56	6	25	13	7	
205. SOLEDAD AISLAMIENTO	657	132	309	549	116	437	1244	60	32	317	45	

301. DIFICULTADES PARA LA INSERCION LABORAL	1153	122	277	259	397	179	497	14	180	273	72
302. DIFICULTADES DE INSERCION ESCOLAR 303.	163	38	67	78	348	210	178	38	64	70	26
DIFICULTADES DE INSERCION	227	174	26	28	42	125	67	45	56	40	7
SOCIAL 401. CARENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS	2448	1057	781	1566	940	1566	1617	266	580	728	97
402. SITUACIONES DE NECESIDAD PROVOCADAS POR EMERGENCIA	125	29	6	49	59	235	74	66	10	32	35

Datos obtenidos del SIUSS a través del observatorio Municipal para la Inclusión Social

Tabla 16
Necesidades Sociales del Tercer Nivel de Valoraciones del árbol de valoraciones

	DISTRITOS MUNICIPALES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
10101. INFOR.PREST. INF.OR.VAL.Y MOV.REC.	163	65	120	596	630	1957	292	62	54	197	17	
10102. INFOR.PREST. APOYO U.C. Y AYUDA DOM.	538	150	126	93	51	171	244	58	75	81	56	
10103. INFOR.PREST .ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	40	4	8	8	9	17	19	3	9	6	0	
10104. PRESTACIONES DE INSERCION SOCIAL	95	213	85	160	64	276	141	50	49	51	16	
10105. REC.COMPL. COBERTURA NEC. SUBSISTENC.	844	427	663	558	533	1284	1665	125	277	515	83	
10106. NECESIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	635	392	300	853	177	77	414	93	53	152	27	

10201. SANIDAD	7	6	1	12	4	8	20	1	18	3	2
10202. EDUCACION	132	42	43	80	33	119	122	37	37	38	52
10203. VIVIENDA	137	9	15	33	27	90	108	5	21	80	12
10204. PENSIONES	24	19	4	50	0	19	28	7	14	15	2
10205. PRESTACIONES DESEMPLEO	9	3	0	1	0	10	14	1	0	2	0
1000 C OTTO CE CANDED AGE	9	3	U	1	U	10	14	1	U	۷	U
10206. OTROS SUBSIDIOS	4	1	0	1	0	2	2	1	1	0	0
10207. RECURSOS DE EMPLEO	298	111	95	170	91	178	421	22	61	110	38
10208. TRAMITES JURIDICOS (JUSTICIA)	204	24	83	187	50	21	295	23	15	22	5
10209. OTROS	26	5	11	12	10	20	141	3	12	6	0
10301. ASOCIACIONISMO	5	5	0	1	0	1	4	0	0	0	0
10302. VOLUNTARIADO	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1
10303. OTROS	2	1	1	0	2	1	3	0	0	0	0
20101. INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ECONOM.											
ECONOM.	11	3	18	0	0	0	0	3	0	0	0
20102. DIF.ATENDER MIEMB.ATENCION	140	26	40	17	121	07	15	22	20	1.5	0
ESPECIF.	142	36	40	17	131	97	45	23	20	15	0
20103. DETERIORO DE LAS RELAC.											
FAMILIARES	121	50	56	33	31	101	185	18	46	21	16
20104. INADECUADA											
DISTRIB.PRESUP. FAMILIAR	1	3	1	1	0	4	1	0	2	0	0
20105. SOLTERA GESTANTE	7	0	0	0	0	1	2	0	0	3	1
20106. MADRE/PADRE SOLTERA/O	40		10	10	21	10	1.5	0	15	20	2
	40	4	10	12	21	18	17	0	17	20	3
20107. VIUDEDAD	2	0	1	0	0	3	0	0	1	2	5
20108. SEPARACION/DIVORCIO	30	6	7	1	10	22	27	1	12	10	38
20109. ORFANDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20110. HOSPITALIZACION	1	U	U	U	U	U	U	U	U	U	U
	4	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0

20111. SITUACION DE PRIVACION DE LIBERTAD	3	0	0	0	3	6	1	0	3	0	2
20112. SEPARACION POR TRABAJO FREC. O LARG	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
20201. PADRE/MADRE ABANDONA EL HOGAR	1	1	2	0	2	3	3	0	2	1	0
20202. MENOR QUE SE FUGA DE CASA	2	0	0	1	1	2	0	0	0	5	0
20203. ABANDONA HOGAR OTRO MIEMBRO FAMILIA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20301 . DESATENCION	66	6	38	32	40	18	66	6	6	15	6
20302 . MALOS TRATOS FISICOS	42	3	24	32	21	32	38	2	13	17	3
20303. TRATO VEJATORIO	19	5	14	4	4	7	6	0	7	1	1
20304 . PERVERSION DE MENORES	2	0	0	4	0	0	1	0	0	3	0
20305. EXPLOTACION DE MENORES	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
20306. ABUSOS SEXUALES	6	0	0	2	0	1	3	1	2	1	1
20401 . DIFICULTAD DE MOVILIDAD	215	46	60	11	7	27	38	0	4	6	6
20402. DIFICULTAD REALIZAR TAREAS COTIDIA.	283	96	60	20	9	32	18	6	21	7	1
20501. CON NUCLEO FAMILIAR	339	109	294	538	98	403	1224	59	31	314	12
20502. SIN NUCLEO FAMILIAR	318	23	15	11	18	34	20	1	1	3	33
30101. BUSQUEDA DEL PRIMER EMPLEO	14	3	1	4	7	5	0	0	0	0	0
30102 . PARADOS DE LARGA DURACION	491	87	206	167	261	133	354	8	141	243	38
30103 . OTRAS	589	22	55	84	89	19	37	4	19	28	34
30104. DEFICIENTE FORMACION	34	10	14	4	31	3	100	2	11	1	0

30105. FORMA DE VIDA MARGINAL	2	0	1	0	9	1	3	0	8	0	0
30106. ABSENTISMO LABORAL	21	0	0	0	0	16	1	0	1	0	0
30107. INADAPTACION LABORAL	1	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0
30108. CAUSAS CULTURALES	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
30201. ABSENTISMO ESCOLAR	140	23	60	66	346	183	115	34	49	60	18
30202. DESESCOLARIZACION	4	2	1	4	0	8	2	0	0	2	1
30203. GRAVES DESAJUSTES CENTRO ESCOLAR	19	13	6	8	2	19	61	4	15	8	7
30301 . DISCAPACITADOS (FISICOS,PSIQ.SENSOR)	14	21	4	13	3	13	24	16	9	8	0
30302. RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	4	1	1	2	3	7	0	2	5	1	0
30303. MINORIAS ETNICAS	0	0	0	0	1	0	0	0	4	21	0
30304 . TRANSEUNTES	1	5	0	1	0	2	0	0	0	0	0
30305. ADICTOS AL ALCOHOL	9	2	0	3	0	0	4	0	0	0	0
30306 . ADICTOS A OTRAS SUSTANCIAS TOXICAS	5	6	3	3	4	5	0	3	4	0	1
30307. REFUGIADOS, EXILADOS	2	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1
30308. EMIGRANTES	0	1	1	1	0	1	3	0	3	0	0
30309. PROSTITUCION	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
30310. ENFERMOS INFECTO-CONTAGIOSOS	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
30311. ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUC.	14	10	1	1	1	0	3	0	13	1	0
30312. ENFERMOS TERMINALES	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
30313. DEFICITS CULTURALES	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0
30314. OTROS GRUPOS SITUACION DE NECESIDAD	96	59	3	0	7	8	19	0	7	8	0

30315. OTRAS ENFERMEDADES	10	57	1	2	2	0	2	0	3	1	2
30316. DIFICULTAD INSERCIÓN SOCIAL INMIGRANTES											
	67	7	11	2	21	86	10	24	5	0	3
40101 GARENGA DE ALBENTOS											
40101. CARENCIA DE ALIMENTOS	188	126	106	248	102	203	182	113	41	120	0
40102. CARENCIA DE VESTIMENTA	50	86	37	26	5	116	28	3	27	20	0
40103. CARENCIA PARA GASTOS DE FARMACIA	100	19	24	54	8	101	42	33	21	12	1
	100	1)	24	54	0	101	72	33	21	12	1
40104. FALTA DE ALOJAMIENTO	11	4	9	4	23	6	22	3	1	3	6
40105. DESHAUCIOS E IMPAGOS DE ALQUILERES											
	235	33	65	38	29	106	61	6	26	6	5
40106. IMPOSIBIL.ABORDAR GASTOS RELC.VIVIE											
	763	275	186	195	301	446	308	65	82	94	38
40107. CONDICIONES HABITABILIDAD											
	37	48	6	9	19	20	25	9	7	11	3
40109. CARENCIA DE INGRESOS EN GENERAL	10.50		24-		4.50		0.40	2.1	2.50		
INGRESOS EN GENERAL	1063	455	346	992	452	565	948	34	369	461	44
40110. CARENCIA DE MEDIOS TRANSPORTE	1	11	2	0	1	3	1	0	6	1	0
	1	11	2	U	1	3	1	U	U	1	U
40201. RELACIONADAS CON LA VIVIENDA	34	11	3	21	17	40	57	1	4	13	1
40202. RELACIONADAS CON											
NECESID.PERSONALES	91	18	3	28	42	195	17	65	6	19	34

Datos obtenidos del SIUSS a través del observatorio Municipal para la Inclusión Social. Elaboración propia

Anexo V. Tasa de Incidencia de las veinte necesidades del Tercer Nivel a estudiar por Distritos Municipales

Tabla 17

Tasa de Incidencia de las veinte necesidades del Tercer Nivel a estudiar por Distritos

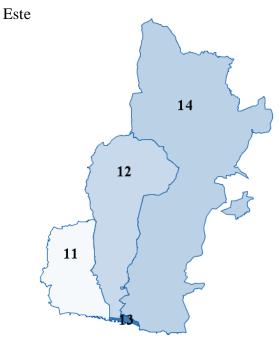
Municipales

	Distritos Municipales												
	1	2	3	4.	5	6	7	8	9	10	11		
10101 INFOR.PREST.INF.OR.VAL.Y MOV.REC.	2,01	1,15	3,3	9,87	20,5	22,79	2,54	3,17	2,89	6,5	0,46		
10102 INFOR.PREST.APOYO U.C. Y AYUDA DOM.	6,64	2,66	3,46	1,54	1,66	1,99	2,13	2,97	4,02	2,67	1,52		
10104 PRESTACIONES DE INSERCION SOCIAL	1,17	3,77	2,34	2,65	2,08	3,21	1,23	2,56	2,62	1,68	0,43		
10105 REC.COMPL.COBERTURA NEC.SUBSISTENC.	10,41	7,56	18,23	9,24	17,35	14,95	14,51	6,39	14,83	17	2,25		
10106 NECESIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	7,83	6,94	8,25	14,13	5,76	0,9	3,61	4,76	2,84	5,02	0,73		
10207 RECURSOS DE EMPLEO	3,68	1,97	2,61	2,82	2,96	2,07	3,67	1,13	3,27	3,63	1,03		
20103 DETERIORO DE LAS RELAC. FAMILIARES	1,49	0,89	1,54	0,55	1,01	1,18	1,61	0,92	2,46	0,69	0,43		
20301 DESATENCION	0,81	0,11	1,04	0,53	1,3	0,21	0,58	0,31	0,32	0,5	0,16		

20302 MALOS TRATOS FISICOS	0,52	0,05	0,66	0,53	0,68	0,37	0,33	0,1	0,7	0,56	0,08
20303 TRATO VEJATORIO	0,23	0,09	0,38	0,07	0,13	0,08	0,05	0	0,37	0,03	0,03
20306 ABUSOS SEXUALES	0,07	0	0	0,03	0	0,01	0,03	0,05	0,11	0,03	0,03
20501 CON NUCLEO FAMILIAR	4,18	1,93	8,08	8,91	3,19	4,69	10,67	3,02	1,66	10,36	0,32
30102 PARADOS DE LARGA DURACION	6,06	1,54	5,66	2,77	8,49	1,55	3,08	0,41	7,55	8,02	1,03
30103 OTRAS	7,27	0,39	1,51	1,39	2,9	0,22	0,32	0,2	1,02	0,92	0,92
30201 ABSENTISMO ESCOLAR	1,73	0,41	1,65	1,09	11,26	2,13	1	1,74	2,62	1,98	0,49
40101 CARENCIA DE ALIMENTOS	2,32	2,23	2,91	4,11	3,32	2,36	1,59	5,78	2,2	3,96	0
40104 FALTA DE ALOJAMIENTO	0,14	0,07	0,25	0,07	0,75	0,07	0,19	0,15	0,05	0,1	0,16
40105 DESHAUCIOS E IMPAGOS DE ALQUILERES	2,9	0,58	1,79	0,63	0,94	1,23	0,53	0,31	1,39	0,2	0,14
40106 IMPOSIBIL.ABORDAR GASTOS RELC.VIVIE	9,41	4,87	5,11	3,23	9,8	5,19	2,68	3,33	4,39	3,1	1,03
40109 CARENCIA DE INGRESOS EN GENERAL	13,11	8,06	9,51	16,44	14,71	6,58	8,26	1,74	19,76	15,22	1,19

Anexo VI. Tasa de Incidencia de la necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS

Figura 26. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 2 Málaga-



40 30 20 10 0

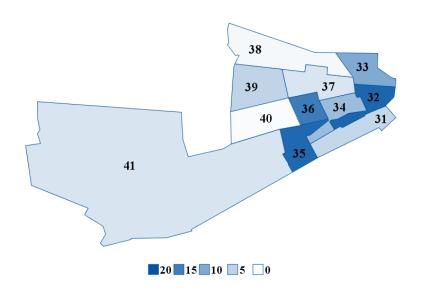
DISTRITO 2		
11. Limonar- Pedregalejo	1,33	
12. Villafuerte- San Antón	8,70	
13. El Palo	30,34	
14. Olías- Las cuevas	10,75	

Figura 27. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 3 Ciudad Jardín



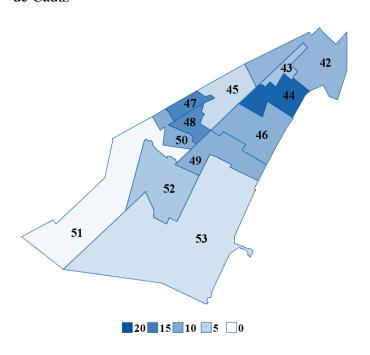
DISTRITO 3		
15. Las Flores	6,80	
16. Ciudad Jardín	9,83	
17. Jardín de Málaga	6,85	
18. Sagrada Familia	14,56	

Figura 28. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 6 Cruz de Humilladero



DISTRITO 6	
31. La Unión	4,48
32. Los Tilos	17,78
33. Haza de Cuevas	9,93
34. Cruz de Humilladero	7,79
35. La Asunción	17,50
36. García Grana	15,23
37. Carranque	2,91
38. Camino de Antequera	,76
39. Portada Alta	4,94
40. Los Corazones	,37
41. El Viso	2,99

Figura 29. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 7 Carretera de Cádiz



DISTRITO 7		
42. Princesa	8,54	
43. Jadín de la Abadía	6,73	
44. Huelin	18,08	
45. Dos Hermanas	4,23	
46. Las Delicias	9,20	
47. San Andrés	14,25	
48. Vistafranca	13,40	
49. Parque Mediterraneo	9,18	
50. La Luz	9,41	
51. Bonaire	,88	
52. Puerta Blanca	6,45	
53. Santa Paula- Litoral	3,47	

Figura 30. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 8 Churriana

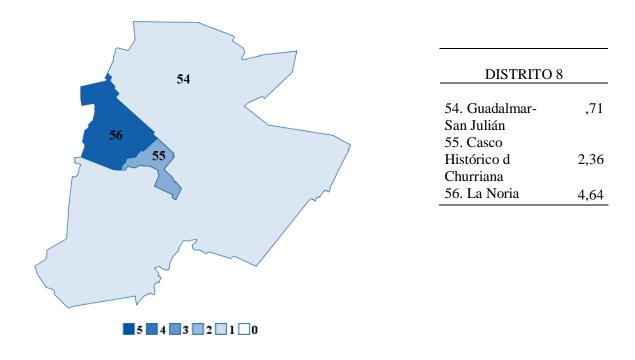


Figura 31. Necesidad 40109 carencia de ingresos en general por UTS del Distrito 11 Teatinos-Universidad

